

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0294-2016-UNAM

Moquegua, 23 de Setiembre de 2016

**VISTOS**, Informe n° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF, de 22 de Diciembre de 2015, Informe n° 033-2016/OSLP/UNAM/PCMR de 13 de Enero de 2016, Informe n° 0134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 20 de Enero de 2016, Informe n° 159-2016-MRCHA-COT-OLOG/DIGA/CO-UNAM de 28 de Marzo de 2016, Informe n° 096-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM de 30 de Marzo de 2016, Informe n° 028-2016-JRM-IO/OSLP/UNAM de 19 de Abril del 2016, Informe Legal n° 212-2016-UNAM-CO/OAL de 28 de Abril de 2016, Informe n° 1575-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 30 de Junio de 2016, Informe Legal n° 367-2016-UNAM-CO/OAL de 04 de Julio de 2016, Informe n° 063-2016-OSLP/UNAM de 07 de Julio de 2016, Informe n° 1053-2016-OPD/UNAM de 08 de Setiembre de 2016, Informe n° 0561-2016-DIGA/CO/UNAM de 12 de Setiembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 13 de Setiembre de 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, de los actuados se tiene la Orden de Servicio N° 0001473, de fecha 10 de Diciembre de 2015, con la que se autoriza la contratación del Servicio de Alquiler de Automóvil a la Sra. Juana Quenta de Ramos, por el monto de S/ 6,300.00 N.S.; para la Obra: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua", de cuyo servicio se solicita su reconocimiento y efectivización de pago conforme a lo señalado en el INFORME N° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF, que además contiene la conformidad por 35 días utilizados (P.U. S/. 180.00), ratificado con Hoja de Coordinación N° 0138-2016/OSLP/UNAM/PCMR, que adjunta la Valorización N° 002 de dicho servicio requerido, y que se encuentra suscrito por el Ing. William Sangama Flores, en su condición de Inspector de Obra;

Que, tomando en consideración las Opiniones n° 073-2011/DTN y n° 126-2012/DTN del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, este tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, incluso aun cuando la prestación del servicio pudiera haber sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, contrariu sensu, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón;

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, se tiene el Informe técnico favorable emitido por parte de la Oficina de Logística mediante Informe N° 1575-2016-OLOG/CO-UNAM de 30 de Junio de 2016, donde establece que se debe proseguir con el trámite de pago por reconocimiento de deuda correspondiente del servicio de Alquiler de Automóvil, solo por 13 días, asciendo el monto a pagar por S/. 2,340.00 N.S., y que los 22 días restantes, están configurados como una contratación irregular, la cual ha sido atendida sin autorización alguna;





## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0294-2016-UNAM

Que, según Informe Legal n° 367-2016-UNAM-CO/OAL, de fecha 04 de Julio del 2016, el Asesor Legal de la UNAM, es de opinión que resulta PROCEDENTE el reconocimiento de obligación contraída con la Sra. Juana Quenta de Ramos, por el monto de S/. 2,340.00 (dos mil trescientos cuarenta con 00/100 nuevos soles), por el Servicio de Alquiler de automóvil, por el periodo del 14 al 31 de Diciembre del 2015 (13 días debidamente autorizados mediante Orden de Servicio), para la Obra: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua";

Que, el numeral 4.2 del art. 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, señala, todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la Entidad, así como del Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de los establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Informe n° 1053-2016-OPD/UNAM, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo – UNAM, remite la Certificación Presupuestal N° 1598, por el importe de S/. 2,340.00 soles; para el reconocimiento y pago de deuda contraída, el mismo que será afecto a gastos de supervisión del Proyecto: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua, ciudad Jardín sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua";

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 31 de Agosto del 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el reconocimiento de deuda a favor de Juana Quenta de Ramos, por el monto de S/.2,340.00 soles, por el Servicio de Alquiler de Automóvil, para la Obra: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua, ciudad Jardín sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua";

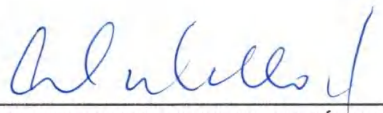
Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de Setiembre del 2016;

### SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el reconocimiento y pago de deuda, a favor a de la **SRA. JUANA QUENTA DE RAMOS**, por el monto de **S/. 2,340.00 (Dos Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 nuevos soles)**, por el Servicio de Alquiler de Automóvil, para la supervisión de la Obra: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua, ciudad Jardín sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua"
- 2° **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, la implementación de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.
- 3° **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

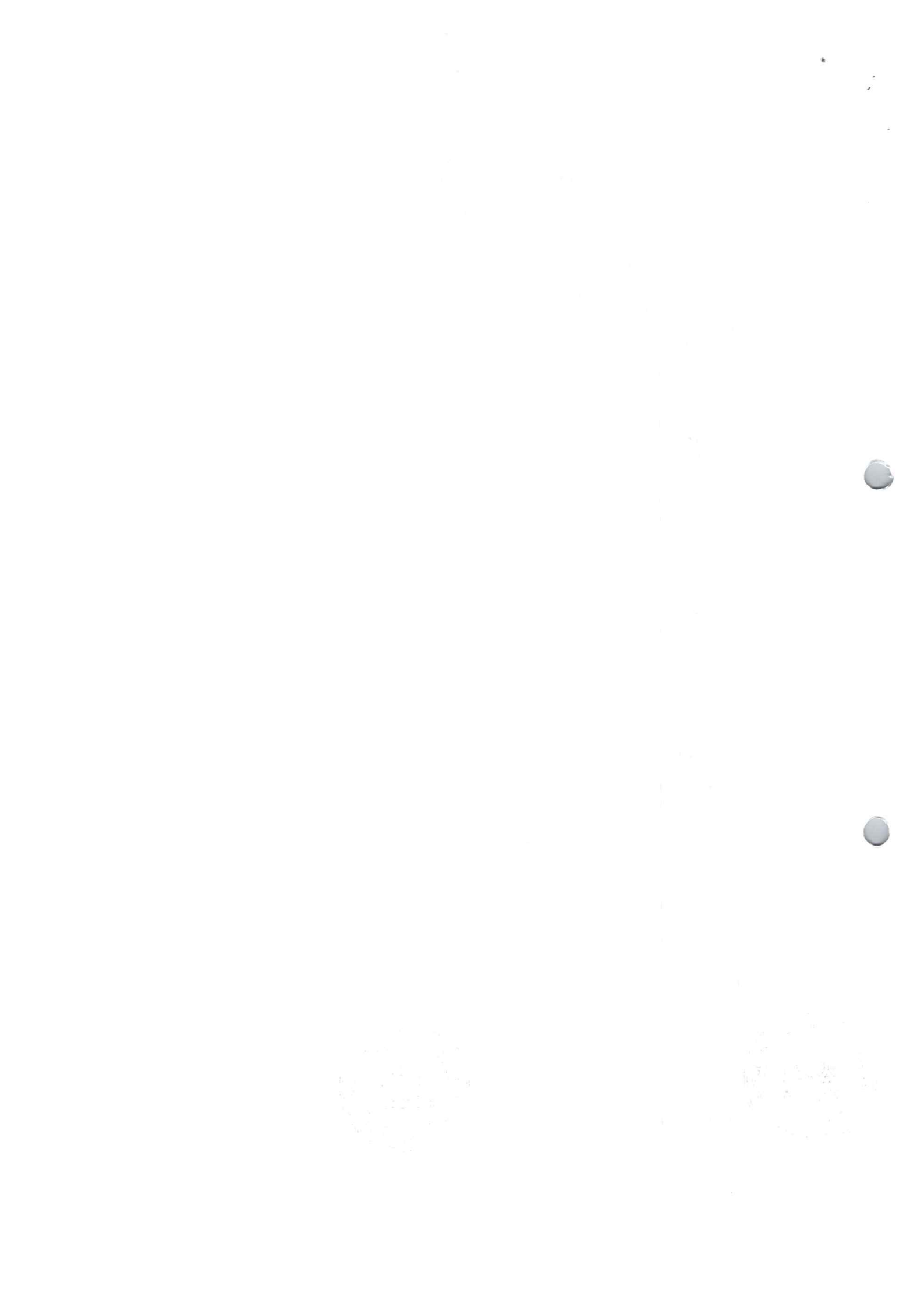


  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

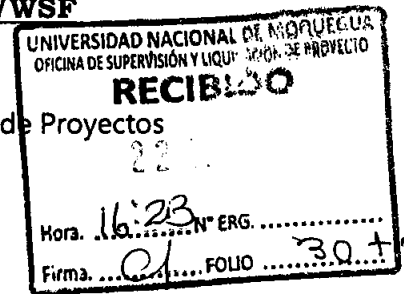
Presidencia  
VIPAC  
VIPI  
DIGA  
OTIN  
Interesado





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 "Año de la Diversificación y el Fortalecimiento de la Educación"

**INFORME N° 036 - 2015-OSLP/UNAM/WSF**



A : **ARQ. PETER C. MORENO RURUSH**  
 Jefe de la Oficina de Supervisión y liquidación de Proyectos

DE : **ING. WILLIAM SANGAMA FLORES**  
 Inspector de Obra

ASUNTO : **CONFORMIDAD DE SERVICIOS-ALQUILER DE AUTOMOVIL- O/S N° 0001473**

REFERENCIA : Meta 018 Proyecto " Creacion de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín sede Ilo, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua"

FECHA : Moquegua, 22 de Diciembre del 2015

Mediante el presente me dirijo a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y así mismo hacerle llegar la CONFORMIDAD al servicio de Alquiler de Automovil , que ha cumplido el servicio a la Obra de Meta 018 .

**1.- DATOS REFERENCIALES**

Razon Social : SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

R.U.C. : 10046495069

Objeto : Alquiler de Automovil

Orden de Servicio : N° 0001473

Parte diario de Trabajo : 35 Partes Diarios (Detallado en Valorizacion Adjunta)

**2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Se ha cumplido con proveer lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR
01	Servicio	Alquiler de Camioneta Cantidad de días utilizados : 35 días , P.U. S/. 180.00 n.s	S/ 6,300.00

**Total Costo : S/. 6,300.00**



**INFORME N° 003-2016/OSLP/UNAM/PCMR**

**A :** C.P.C. EPIFANIO LOAYZA BRAVO  
 Director General de Administración

**DE :** Arq. PETER CARLOS MORENO RURUSH  
 Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

**ASUNTO :** CONFORMIDAD DE SERVICIO ALQUILER DE AUTOMOVIL

**REFERENCIA :** INFORME N° 036-2015/OSLP/UNAM/WSF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**

14 ENE. 2016

HORA: 9:38 N° REC. 000328  
 FIRMA: [Signature] FOLIO: 31

**FECHA :** 13 de Enero del 2016

Mediante la presente es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, así mismo según documento de la referencia adjunto a la presente, hago llegar la **CONFORMIDAD** de Servicio de Alquiler de Automóvil, servicio prestado a la obra: **"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA CERCO PERIMETRICO DE LA UNAM, CIUDAD JARDIN, SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**, conforme a los términos de referencia, por lo que se solicita se continúe con el trámite de pago correspondiente.

- Se adjunta:**
- > **ORDEN DE SERVICIO N° 00001473 FIRMADA**
  - > **PARTES DIARIOS VISADOS**

Es todo cuanto se informa a Ud. para conocimiento y acciones correspondientes

Atentamente,

[Circular Stamp]

[Signature]

Arq. Peter C. Moreno Rurush  
 Jefe Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos  
 CAP. 11804

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**

18 ENE 2016

HORA: 9:14 REG. N°: 0215  
 FIRMA: [Signature] FOLIOS: 31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N° 0215 FECHA:

PASE A: Ser.

PARA: tramite correspondiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Pase a: Quc. Logística Ex. 000328  
 Para: Trámite Correspondiente

Fecha: 15 ENE 2016



C.C.: Arch  
PC/MR/OSLP  
Cis./Asit. Adm.

### 3.- AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta: 018 - Proyecto " Creacion de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín sede Ilo, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua"

Fuente de Financiamiento : Canon y Sobre Canon

Partida : 2.6.2.2.2.5

### 4.- CONCLUSION

El servicio prestado esta de ACUERDO a lo solicitado por la Supervision ; el proveedor ha cumplido con el Servicio de alquiler , dentro del plazo tal como se indica en los Terminos de Refencia y la Orden . De acuerdo a lo señalado se da CONFORMIDAD al Servicio prestado y se solicita que la documentación continúe el tramite para el pago correspondiente.


Se adjunta O/S , , Partes Diarios , Carta del Proveedor , Carta del CCI , entre otros documentos en función al requerimiento.

Por lo que se da conformidad por los 35 días laborados.

Es todo lo que informo a Usted , para su conocimiento y demas fines.

Se adjunta documentacion : 02 copias , 01 original

Atentamente,



.....  
Ing. William Sangama Flor  
INSPECTOR DE OBRA  
01-1792

VALORIZACION N° 002 DI AUTOMOVIL

Control de Maquinaria y Equipo de Alquiler x Fecha de Ingreso Del 13/11/2015 al 31/12/2015

Obra: "Creacion del Cerco Perimetrico de la Universidad Nacional de Moquegua"

Proveedor : SERVICIOS GENERALES " JUANITA "

Maquinaria : AUTOMOVIL

O/S	1473	Unidad	Dias	Cantidad			35						
ITEM	FECHA	N°PARTE	MAÑANA		SUB.T.		TARDE		SUB.T.	TOTAL	DIAS	C.U.	TOTAL
		DIARIO	ENTRADA	SALIDA	HORAS		ENTRADA	SALIDA	DE HORAS	DE HORAS			
1	11/11/2015	1	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
2	12/11/2015	2	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
3	13/11/2015	3	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
4	16/11/2015	4	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
5	17/11/2015	5	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
6	18/11/2015	6	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
7	19/11/2015	7	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
8	20/11/2015	8	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
9	23/11/2015	9	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
10	24/11/2015	10	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
11	25/11/2015	11	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
12	26/11/2015	12	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
13	27/11/2015	13	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
14	30/11/2015	14	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
15	01/12/2015	15	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
16	02/12/2015	16	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
17	03/12/2015	17	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
18	04/12/2015	18	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
19	07/12/2015	19	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
20	09/12/2015	20	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
21	10/12/2015	21	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
22	11/12/2015	22	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
23	14/12/2015	23	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
24	15/12/2015	24	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
25	16/12/2015	25	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
26	17/12/2015	26	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
27	18/12/2015	27	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
28	21/12/2015	28	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
29	22/12/2015	29	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
30	23/12/2015	30	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
31	24/12/2015	31	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
32	28/12/2015	32	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
33	29/12/2015	33	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
34	30/12/2015	34	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
35	31/12/2015	35	7.00	12.00	5.00	13.00	16.00	3.00	8.00	1.00	180.00	180.00	
TOTAL DE DIAS TRABAJADOS											35.00	TOTAL	6,300.00
REQUERIMIENTO				CONFORMIDAD					SALDO DE REQUERIMIENTO				
Und.	Cant.	C.U.	Total	Conformidad	Und.	Cant.	C.U.	Total	Und.	Cant.	C.U.		
Servicio	35 dias	180.00	6,300.00	Valorizacion N° 002	Dia	35.00	180.00	6,300.00	Dia	-	180.00		
TOTAL DIAS					35				Dia	-			

62

  
 Ing. William Sangama Flor  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP 74792



7M  
+BSP

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N°0134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**PARA :** CPC EPIFANIO LOAYZA BRAVO  
 Director General de Administración - UNAM  
  
**PARA :** CPC EPIFANIO LOAYZA BRAVO  
 Director General de Administración - UNAM  
  
**DE :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 Jefe de la Oficina de Logística  
  
**ASUNTO :** RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
 ORDEN DE SERVICIO N°1473-2015 / QUENTA DE RAMOS JUANA  
  
**REF. :** INFORME N° 003/2016/OSLP/UNAM/PCMR  
  
**FECHA :** Moquegua, 2016 Enero 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
 20 ENE. 2016  
 HORA: 9:35 N° REG. 000513  
 FIRMA: P FOLIO: 32+35 PátesD

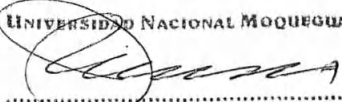
\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al expediente remitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación y proyectos referente a la conformidad de la orden de Servicio N° 1473-2015 SIAF 3988 a favor del proveedor QUENTA DE RAMOS JUANA por el importe S/. 6,300.00; respecto a ello y considerando que con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos, ni devengar gastos con cargo al año fiscal que cierra en esa fecha; habiéndose verificado que el expediente cuenta con la documentación sustentadora que genere una obligación contractual entre la Universidad Nacional de Moquegua y el proveedor QUENTA DE RAMOS JUANA, debido a que se encuentra con el expediente completo de la contratación según ORDEN DE SERVICIO N°1473-2015 y la conformidad del servicio según INFORME N° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF, esta oficina recomienda que:

Prevía certificación presupuestaria que garantice la disponibilidad de recursos el expediente sea tramitado vía reconocimiento de deuda mediante acto resolutivo, por la obligación de pago contraída con el proveedor QUENTA DE RAMOS JUANA por el servicio de alquiler de automóvil para el proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDA JARDIN, SEDE ILO DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO REGIÓN MOQUEGUA", por el importe de S/. 6,300.00; trámite que permitirá cumplir con el pago correspondiente.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
  
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

IJCQ/J-OLOG  
 Jenp/Sec  
 CC.

Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
 21 ENE. 2016  
 FOLIOS 32+35 P. REG. 92  
 HORA: ..... FIRMA: .....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 Exp. N° 000513  
 Pasa a: Ofic. Asesoría Legal  
 Para: Opinión Legal  
 Fecha: 20 ENE. 2016  




PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OAL

Oficina de Asesoría Legal

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**HOJA DE COORDINACION N° 030-2016-UNAM-CO/OAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**  
 22 ENE 2016  
 HORA: 12:22 REF: 2980  
 FIRMA: [Signature] FOLIOS: 33 + 35 PP

Para : **Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe**  
 Jefe de la Oficina de Logística – UNAM

De : **Abog. OSCAR L. LAGOZ CALSÍN**  
 Asesor Legal de la UNAM

Asunto : **Emitir Informe respecto a trámite de reconocimiento de deuda O/S N° 1473-2015/Quenta de Ramos Juana**

Ref. : **Informe N° 0134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM (original)**

Fecha : **Moquegua, 22 de enero de 2016.**

En atención al documento indicado en la referencia, comunico a usted, que se ha procedido a revisar los actuados que obran en el presente expediente, verificándose que la orden de servicio N° 0001473 ha sido emitido el día **10.12.2015** y notificado al proveedor el día **14.12.2015**. Sin embargo, el cuadro de valorización N° 02 y conformidad de servicio del alquiler de automóvil, emitido por el Ing. William Sangama Flores, Inspector de Obra, señala como fecha de inicio del servicio el día 11 de noviembre de 2015.

Por lo expuesto, sírvase emitir informe técnico sobre el particular, para efectos de emitir opinión, conforme a lo solicitado mediante documento de la referencia.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.

Atentamente;

[Signature]  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
 Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN  
 ICAJ N° 1754  
 ASESOR LEGAL

Cc. Arch.  
 2016  
 Folios ( 33+35 partes)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS  
 N° 0352  
 FECHA: Melbin  
 PARA: Verificar e Autorizar  
 [Signature]  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Dirección General de Administración  
**OFICINA DE LOGISTICA**

69

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

**INFORME N° 159-2016-MRCHA-COT-OLOG/DIGA/CO-UNAM**

A : **Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**  
 Jefe de la Oficina de Logística

DE : **MELBIN RODRIGO CHAVEZ ALVARADO**  
 Cotizador de la Oficina de Logística.

ASUNTO : **REMITO INFORMACION**

REFERENCIA : **HOJA DE COORDINACION N° 030-2016-UNAM-CO/OAL**

FECHA : **Moquegua, 28 de Marzo del 2016.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**  
 29 MAR 2016  
 HORA: 9:57 REG. N°: 2394  
 FIRMA: [Firma] FOLIOS: 69

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre el **SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOMOVIL** requerido por el área de supervisión el año próximo pasado, requerimiento que se realizó el mes de Noviembre, pero por motivos de cambios en el requerimiento, específicamente en los términos de referencia, y demora en la entrega de documentos complementarios (contrato, licencia de conducir, etc.) por parte del proveedor; hubo un retraso en la emisión de la orden, y por motivos de requerir el servicio de manera urgente y sabiendo ya el proveedor que había ganado previa coordinación y previo estudio de mercado, el área usuaria vio por conveniente utilizar la unidad móvil.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 MELBIN R. CHAVEZ ALVARADO  
 COTIZADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N°: 2016 FECHA: [Firma]

PASE A: Dra. Jackie Medrano

PARA: [Firma]

[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”*

involucrados en la CONTRATACION IRREGULAR. Cabe mencionar, que aun cuando sea válido afirmar que los principios generales que vedan el enriquecimiento indebido obligan a la Entidad, como ya se estableció, a reconocer a favor de un tercero el costo de lo efectivamente ejecutado.

Que, efectuada la precisión anterior, debe indicarse que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, este tendría derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, aun cuando la prestación del servicio haya sido obtenida sin observar los procedimientos que se debe de seguir en las contrataciones públicas. En este sentido el código civil, en su artículo 1954°, establece que: “Aquel que se enriquece indebidamente a expensas de otro, está obligado a indemnizarlo”.

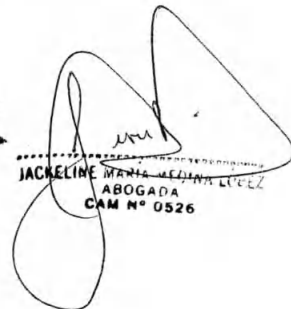
En tal sentido, se deberá de remitir la documentación que pertenece a la Contratación Irregular y Reconocimiento de Deuda a la Oficina de Asesoría Legal, con la finalidad que vía Acto Resolutivo, se apruebe dicho servicio efectuado, así mismo sugiero, se deba de iniciar Proceso Administrativo a los funcionarios que dispusieron dichas acciones.

Es todo cuanto cumplo con informar para su conocimiento y fines consiguientes al caso.

Atentamente;



JACQUELINE MARÍA MEDINA LÓPEZ  
ABOGADA  
CAM N° 0526



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

PROVENIO N°	248	FECHA
PASE A:	.....	
PARA:	.....	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dirección General de Administración  
**OFICINA DE LOGISTICA**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**

**INFORME N°096-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM**

30 MAR 2016

PARA : **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**  
Jefe de la Oficina de Logística

HORA: 15:52 REG. N°:

2483

DE : **Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ**  
GESTION DE CONTRATOS

FOLIOS: 13

ASUNTO : REMITO OPINION TECNICA SOBRE CONTRATACION DE SERVICIO.

REFERENCIA : (1) INFORME N° 159-2016-MRCHA-COT-OLOG/DIGA/CO-UNAM.  
(2) HOJA DE COORDINACION N° 030-2016-UNAM-CO/OAL.  
(3) INFORME N° 134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM.  
(4) INFORME N° 003-2016/OSLP/UNAM/PCMR.  
(5) INFORME N° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF.  
(6) ORDEN DE SERVICIO N° 1473-2015.

FECHA : Moquegua, Marzo 30 del 2016.

Por medio del presente, me dirijo a Ud., para informarle que de acuerdo a lo solicitado mediante documento de la referencia (1) se detalla lo siguiente:

**I.- ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:**

Que, según **ORDEN DE SERVICIO N° 001473-2016, NOTIFICADO** al Proveedor adjudicado: **JUANA QUENTA DE RAMOS** de fecha 14 de Diciembre del 2015, se formalizo la contratación del Servicio de Automóvil, la misma que será destinado para el **Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDIN-SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA"**.

**SEGUNDO:**

Que, mediante **INFORME N° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF**, de fecha 22 de Diciembre del 2015, el Inspector de Obra **Ing. William Sangama Flores** (Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos); remite la conformidad de servicio prestado, y solicita continúe el trámite para el pago correspondiente., ya que ha dado cumplimiento dentro del plazo tal como se indica en los términos de referencia y Orden.

**TERCERO:**

Que, mediante **INFORME N° 003-2016/OSLP/UNAM/PCMR**, de fecha 14 de Enero del 2016, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite la conformidad del Servicio de Alquiler de Automóvil, servicio prestado a la **Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDIN-SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA"**, conforme a los términos de referencia, por lo que se solicita se continúe con el trámite de pago correspondiente.

**CUARTO:**



JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ  
ABOGADA  
C.A.M. N° 0826



43

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**Dirección General de Administración**  
**OFICINA DE LOGISTICA**

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”*  
*“Año de la consolidación del Mar de Grau”*

**HOJA DE COORDINACION N° 713-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

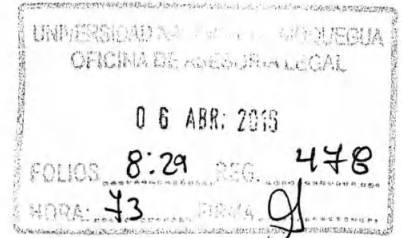
**A :** ABOG. OSCAR L. LAGOZ CALSIN  
Asesor Legal

**DE :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** REMITO INFORMACION

**REFERENCIA :** HOJA DE COORDINACION N° 030-2015-UNAM-CO/OAL

**FECHA :** Moquegua, Abril 05 del 2016



\*\*\*\*\*

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en razón a la documentación de la referencia, se remite el INFORME N° 096-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM, informe técnico elaborado por la Abog. JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ respecto al trámite de reconocimiento de deuda del proveedor QUENTA DE RAMOS JUANA por el servicio de alquiler de automóvil para el proyecto “CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDA. JARDIN, SEDE ILO DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO REGIÓN MOQUEGUA”, por el importe de S/. 6,300.00

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IJCQ/J-OLOG  
 Jenp/sec  
 CC. Archivo (02)



**INFORME N° 028-2016-JRM-IO/OSLP/UNAM**

A : ARQ. PETER C. MORENO RURUSH  
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

De : ING. JANETT MARINA ROJAS MENDOZA  
Inspector de Obra

Asunto : RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACION

Referencia : (01) Hoja de Coordinación N° 125 -2016-OAL/CO-UNAM – Proveído N° 354 -2016  
"Creación de la Infraestructura Cerco Perimétrico de la UNAM, Ciudad Jardín,  
Sede Ilo, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua",

Fecha : Ilo, 19 de Abril del 2016.

El presente informe tiene la finalidad de pronunciarme respecto al documento de la referencia (1) recepcionado el día 19/04/2016 y que corre con proveído N° 354 – 2016-OSLP/MPMN, en el que se me solicita opinión respecto a las diferencias encontradas entre los datos consignados en la valorización y el detalle del mismo suscrita por el Ing. William Sangama Flor en su calidad de inspector de obra hasta el 31/12/2016 de la obra "Creación de la Infraestructura Cerco Perimétrico de la UNAM, Ciudad Jardín, Sede Ilo, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua", relacionado al uso de un vehículo para el desempeño de sus funciones.

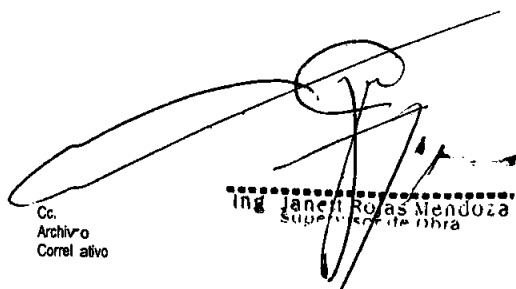
Al respeto debo señalar que en mi calidad de actual inspectora de la obra en mención, no puedo pronunciarme respecto al uso de un servicio del cual no he realizado su constatación, toda vez que tal como lo señalé en mi informe N° 002-2016-JRM-IO/OSLP/UNAM/PCMR y mi Informe N° 003-2016-JRM-IO/OSLP/UNAM/PCMR, el ex inspector de obra Ing. William Sangama Flor, no realizó entrega de cargo, ni existe documentación en mi poder respecto a pendientes administrativos, financieros o técnicos.

Recomiendo y soy de la opinión que se curse documentación al ex - Inspector, para que se pronuncie al respecto así como también podría aportar y dar más luces, el que fué su asistente técnico, quien aún labora en la institución o quizás su despacho quien ha monitoreado las actividades del mencionado profesional.

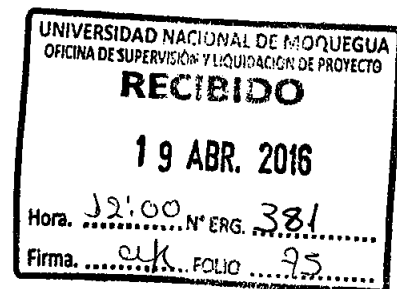
En mi calidad de actual inspectora no podría precisar, el por qué las diferencias, ya que carezco de herramientas suficientes al respecto; ya que podría tratarse de un error de forma (digitación) como de fondo.

Es cuanto informo a Ud. Para los fines que estime por conveniente.

Ate ntamente,

  
Ing. Janett Rojas Mendoza  
Supervisor de Obra

Cc.  
Archivo  
Correl ativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS  
PROVEIDO N° 381

Pase a:.....  
Para:.....  
MOQ, ..... DE ..... DEL 20.....  
FIRMA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**HOJA DE COORDINACION N° 125-2016-OAL/CO-UNAM**

MOQUEGUA  
PROYECTO

Hora: 14:39

354

Firma: [Signature]

Para : **Arq. Peter Carlos Moreno Rurush**  
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos Jefe de la  
Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

De : **Abog. Oscar L. Lagoz Calsín**  
Asesor Legal de la UNAM.

Asunto : **Solicita Información**  
**Servicio de Alquiler de Automóvil O/S N° 1473-2015, para el Proyecto**  
**"Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la**  
**Universidad Nacional de Moquegua-Ciudad Jardín, Sede Ilo"**

REF : Hoja de Coordinación N° 713-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM (original)

Fecha : Moquegua, 12 de abril de 2016.

En atención al documento indicado en la referencia, me dirijo a usted, con el propósito de manifestarle lo siguiente:

1. El cuadro de valorización N° 002, suscrito por el Ing. William Sangama Flor, Inspector de Obra del Proyecto "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua-Ciudad Jardín, Sede Ilo", en la referida valorización se señala como fecha de ingreso del vehículo a partir del 13 de noviembre 2015 al 31 de diciembre del 2015. Sin embargo, en el detalle del cuadro, el Inspector de Obra, emite conformidad de servicio a partir del día 11 de noviembre de 2015. En consecuencia, por intermedio de su dependencia, solicito se sirva requerir a quien corresponda, realice las precisiones al respecto. Dicha información, resulta ser necesaria para efectos, de garantizar la continuidad del trámite.

Sin otro particular, le hago llegar las consideraciones de mi deferencia personal.

Atentamente;



[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN  
ICAP N° 1734  
ASESOR LEGAL

c.c.: Archivo

RECIBIDO

19  
04  
16

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

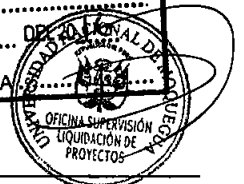
PROVEIDO N° 354

Pase a: Ing. Jonett Rojas

Para: Opinión

MOQ. 15 DE Abril DE 2016

FIRMA: [Signature]





*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

Que, mediante **INFORME N° 0134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**, de fecha **20/01/2016**, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita previa certificación presupuestaria que garantice la disponibilidad de recursos el expediente sea tramitado vía RECONOCIMIENTO DE DEUDA mediante ACTO RESOLUTIVO, por la obligación de pago contraída con el proveedor QUENTA DE RAMOS JUANA por el servicio de alquiler de automóvil para el Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDIN-SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA", por el importe de **S/. 6,300.00** Nuevos Soles, trámite que permitirá cumplir con el trámite correspondiente.

**QUINTO:**

Que, mediante **HOJA DE COORDINACION N° 030-2016-UNAM-CO/OAL**, de fecha 22 de Enero del 2016, solicita informe respecto a trámite de reconocimiento de deuda a O/S N° 0001473; ya que ha realizado una verificación y dicha orden ha sido emitida el 10/12/2015 y **Notificado** al proveedor el 14/12/2015, sin embargo el cuadro de valorización n° 02 y conformidad de servicio de alquiler de automóvil, emitido por el Ing. William Sangama Flores, Inspector de Obra, señala como fecha de inicio del servicio el día **11 de Noviembre del 2015**.

**SEXTO:**

Que, mediante **INFORME N° 159-2016-MRCHA-COT-OLOG/DIGA/CO-UNAM**, de fecha **29/03/2016**, el Cotizador de la Oficina de Logística **Sr. Melbin Rodrigo Chávez Alvarado**, informa que dicho servicio se realizó en el mes de Noviembre, pero por motivos de cambios de requerimiento, específicamente en los términos de referencia, y demora en la entrega de documentos complementarios (contrato, licencia de conducir, etc.) por parte del proveedor; hubo un retraso en la emisión de la orden, y motivos de requerir el servicio de manera urgente y sabiendo ya el proveedor que había ganado previa coordinación y previo estudio de mercado, el área usuaria vio por conveniente utilizar la unidad móvil.

**II.-BASE LEGAL**

**PRIMERO:**

Que, dentro del esquema de la normativa presupuestaria el artículo 36° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público define al pago como el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de una obligación previamente reconocida por una Entidad del Sector Público. Esta obligación deberá estar debidamente formalizada a través del documento oficial correspondiente, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable a cada caso en particular. Es preciso señalar, que la Conformidad del Servicio es responsabilidad del órgano de administración o, en su caso, del Área Usuaria. Por lo tanto, la conformidad requiere el Informe del funcionario responsable del Área Usuaria.

**SEGUNDO:**

Que, según el artículo VIII de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, estipula "Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se les proponga, por deficiencia de sus fuentes; en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo previsto en la Ley; en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y solo subsidiariamente a estas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad.

Que, los principios son esencialmente de índole procedimental, y contribuyen a resolver incertidumbres y a asegurar en estos el cumplimiento de las garantías constitucionales. Así mismo, sirven de criterio interpretativo, integrador, y como parámetros para la actuación de los funcionarios y órganos responsables.



  
JACKELINE MARIA MEDINA LOPEZ  
ABOGADA  
CAM N° 0526

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

Que, según los Principios que rigen las Contrataciones, al respecto procedo a detallar los siguientes: **a) Principio de Moralidad:** "Todos los actos que realicen las Entidades están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad. En este sentido, la regla de honradez se refiere a que el servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a Favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que pueda comprometer su desempeño como servidor público. **b) Principio de Eficiencia:** Las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia **c) Principio de Trato Justo e Igualitario:** Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

### TERCERO:

Que, según el numeral 1,5 del artículo IV de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, Estipula: "Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

### CUARTO:

Según **RESOLUCION C.O. N° 256-2012-UNAM**, establece lo siguiente:

Según **DIRECTIVA N° 001-2012-VAD-CO-UNAM**, específicamente en su CAPITULO III del Artículo 12°, establece el procedimiento del contratista y su contratación cuyo valor referencial sea igual o menor a tres (03) UIT.

### III.- CONCLUSIONES

#### PRIMERO:

Que, de acuerdo al trámite solicitado por el Inspector de Obra **Ing. William Sangama Flores**, Sugiero tramitar lo que corresponde a la valorización del servicio antes mencionado con fecha **11/11/2015 al 11/12/2015** mediante una **CONTRATACIÓN IRREGULAR**, puesto que a la fecha de dicha ejecución, aún no se contaba con el documento competente para el inicio de servicio debidamente notificada; para tal efecto, Vía Acto Resolutivo deberá ser aprobado dicho pago, incumpliendo así con lo establecido por la Directiva interna de la Institución en el periodo 2015.

#### SEGUNDO:

Solo procederá el pago del presente expediente adjunto, a partir de la notificación formal (14/12/2015), dándose así, que se deba reconocer VIA ACTO RESOLUTIVO el RECONOCIMIENTO DE DEUDA por el servicio efectuado; previa certificación presupuestal 2016, la valorización correspondiente del **14/12/2015 hasta el 31/12/2015**.

#### SEGUNDO:

No obstante, de ser el caso que la Entidad se haya beneficiado con las prestaciones ejecutadas por el proveedor contratado de forma irregular, y en aplicación de los principios generales que vedan el enriquecimiento indebido, es arreglado a derecho que esta reconozca a favor del tercero, el costo de lo efectivamente ejecutado sin incluir la utilidad por no existir título válido; sin perjuicio de la determinación de responsabilidades del funcionario o funcionarios



*Jacqueline Maria Medina Lopez*  
JACQUELINE MARIA MEDINA LOPEZ  
ABOGADA  
CAM N° 0526

INFORME LEGAL N° 212 -2016-UNAM-CO/OAL

AL CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO  
Director de la Dirección General de Administración

ASUNTO Contratación irregular y Reconocimiento de deuda  
Alquiler de Automovil

REF. Hoja de Coordinación N° 0138-2016/OSLP/UNAM/PCMR  
Valorización N° 02 de automóvil  
Informe N° 028-2016-JRM-IO/OSLP/LINAM  
Hoja de Coordinación N° 125-2016-OAL/CO-UNAM  
Hoja de Coordinación N° 713-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
Informe N° 096-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM  
Informe N° 0134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
Informe N° 003-2016/OSLP/UNAM/PCMR  
Informe N° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF

FECHA Moquegua, 28 de abril de 2016.

920

JO:58

004334

49

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre contratación irregular y reconocimiento de deuda del servicio de alquiler de automóvil a todo costo, para la Obra "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM Ciudad Jardín Sede Ilo", este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. De los actuados se tiene adjunto la Orden de Servicio N° 0001473, de fecha 10.12.15, con la que se autoriza la contratación del servicio de alquiler de automóvil a la Sra. Juana Quenta de Ramos, por el monto de S/ 6,300.00 (seis mil trescientos con 00/100 soles), para la Obra "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM Ciudad Jardín Sede Ilo", de cuyo servicio se solicita su reconocimiento y efectivización de pago con Informe N° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF, que además contiene conformidad de servicio (35 días utilizados, P.U. S/ 180.00), ratificado con Hoja de Coordinación N° 0138-2016/OSLP/UNAM/PCMR, que adjunta la Valorización N° 002 de Automóvil, suscrito por el Ing. William Sangama Flores, en su condición de Inspector de Obra.
2. Asimismo, se tiene adjunto el Informe N° 096-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM, del área de Gestión de Contratos de la Oficina de Logística, en la que desarrolla la naturaleza y procedimiento de los contratos irregulares, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo, sobre reconocimiento de obligaciones contraídas a favor de la proveedora JUANA QUENTA DE RAMOS por el monto de S/ 6,300.00, conforme a la valorización reconocida por el inspector de obra, en razón a que la Entidad se ha beneficiado con las prestaciones ejecutadas por el proveedor.
3. Según el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (en adelante el OSCE), se indica que dentro de la Administración Pública existen formalidades administrativas que deben cumplirse, previo a la adquisición de bienes o servicios, como es la emisión de la orden de servicio o el respectivo contrato que sustente la adquisición y que pueda justificar posteriormente el pago.
4. Las opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del OSCE, de fechas 05.08.11 y 28.12.12, respectivamente, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, éste tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, aun cuando la prestación del servicio haya sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, sin perjuicio de las responsabilidades de los funcionarios involucrados en la contratación irregular.
5. El reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
6. Los artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y



las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

7. En el presente caso, conforme se tiene de los documentos descritos en el considerando 1, la Universidad Nacional de Moquegua ha sido beneficiada con el servicio de alquiler de camioneta para la Obra "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM Ciudad Jardín Sede Ilo", conforme se tiene de los documentos que sustentan el mismo y que se detallan en la referencia del presente.
8. A una Entidad Pública, sólo la vinculan válidamente los contratos en los que el acuerdo de voluntades se ha formado conforme a los procedimientos establecidos legalmente. En caso contrario, no resulta pertinente hablar de prestaciones o cumplimiento de obligaciones contractuales, ya que no es propiamente una relación contractual la que surge cuando la administración pública no observa los procedimientos señalados.
9. No obstante lo expuesto, de ser el caso que la Entidad se haya beneficiado con las prestaciones ejecutadas por el proveedor contratado de forma irregular, y en aplicación de los principios generales que vendan el enriquecimiento indebido, es arreglado a derecho que ésta reconozca a favor del tercero el costo de los efectivamente ejecutado sin incluir la utilidad por no existir título válido, sin perjuicio de la determinación de responsabilidades del funcionario o funcionarios involucrados en la contratación irregular.

**CONCLUSION:**


1. Sin perjuicio de determinarse las responsabilidades de los funcionarios involucrados para la configuración del contrato irregular, en opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** reconocer la obligación contraída a favor de la Proveedora JUANA QUENTA DE RAMOS, por el servicio de alquiler de automóvil para la Obra "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM Ciudad Jardín Sede Ilo" por el período 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, por el monto de S/ 6,300.00 (seis mil trescientos con 00/100 soles).
2. El reconocimiento de contrato irregular y pago por el servicio prestado a favor de la UNAM, debe estar contenido en acto resolutivo; debiendo por consiguiente, elevarse los actuados al despacho de presidencia de la Comisión Organizadora, para tal fin.

**SUGERENCIA:**

A efecto de no incurrir en el supuesto establecido en el numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto Público del Sector Público para el Año Fiscal 2016, previamente deberá solicitarse informe sobre disponibilidad presupuestal a la Oficina de Planificación y Desarrollo.

Es cuanto cumpla con informar a vuestra Dirección, para los fines que corresponda.  
Atentamente:



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
-----  
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN  
ICAP N° 1734  
ASESOR LEGAL

C.c.  
Arch. 2016  
Folios (49)

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
30 JUN. 2016  
15:02 N° REG. 006543  
FIRMA FOLIO 91

**INFORME N° 1575-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**PARA :** MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE  
Director General de Administración - UNAM

**DE :** ING. PATRICIA OJEDA ROMERO  
Jefa de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** REMITO OPINION  
RECONOCIMIENTO DE DEUDA JUANA QUENTA DE RAMOS

**REF. :** INFORME N° 0381-2016-DIGA/CO/UNAM

**FECHA :** Moquegua, Junio 30 2016

\*\*\*\*\*  
Por el presente tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y en atención a documentos adjuntos y conforme a lo establecido en la DIRECTIVA N°001-2012-VAD-CO-UNAM PROCEDIMIENTOS PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS y Ley del Procedimiento Administrativo General. LEY N° 27444, corresponde reconocimiento de deuda solo por (13 días x S/. 180 .00) = S/. 2,340 conforme al cuadro de valorización.

Y en base al Código Civil y Art. 1954 la contratación irregular (22días) que no cuentan con autorización, solo corresponde reconocer el costo de lo efectivamente realizado (Precio Ofertado-Utilidad) = Costo, así mismo se inicien las acciones correspondientes respecto a la contratación irregular.

Es todo lo que tengo que informar a usted para su trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO  
C/P. 118323  
JEFE OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
01 JUL. 2016  
FOLIOS - 91 - REG. 1693  
HORA: 12:40 FIRMA

DPOR/J-OLOG  
Jenp/sec  
CC. archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Exp. N° 006543  
Pase a: D.A.L.  
Para: Opinión legal  
Fecha: 30 JUN. 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
N° 8°

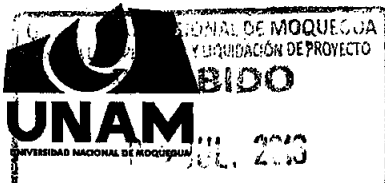
2. En lo que corresponde al servicio de alquiler de automóvil que se habría prestado en período 11 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, corresponde ser reevaluado por el área usuaria, con validación de la jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en relación a las observaciones formuladas en el numeral 4 del presente informe, en caso de ser sustentadas objetivamente resultaría procedente su reconocimiento y pago vía contrato irregular (únicamente por labor efectivamente realizada), ello sin perjuicio de determinarse las responsabilidades a que haya lugar en los servidores y/o funcionarios que permitieron la configuración del contrato irregular, para lo cual copia de los actuados serán remitidos a la Secretaría Técnica de la universidad.

Es cuanto cumplo con informar a vuestra Dirección, para los fines que corresponda.  
Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL  
-----  
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN  
ICAEN° 1734  
ASESOR LEGAL

C.c.  
Arch.2016  
Folios ( )  
Reg. 1693

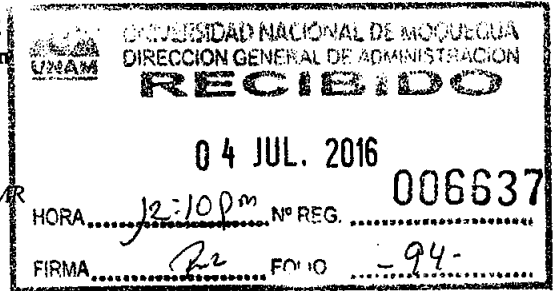


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

Hora. 10:56... N° ERG  
Firma. [Signature] FOLIO 94

INFORME LEGAL N° 367-2016-UNAM-CO/OAL

AL CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE  
Director de la Dirección General de Administración  
ASUNTO Contratación irregular y Reconocimiento de deuda  
Alquiler de Automovil  
REF. Informe N° 1575-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
Informe N° 0381-2016-DIGA/CO/UNAM  
Hoja de Coordinación N° 0138-2016/OSLP/UNAM/PCMR  
Valorización N° 02 de automóvil  
Informe N° 028-2016-JRM-IO/OSLP/UNAM  
Hoja de Coordinación N° 125-2016-OAL/CO-UNAM  
Hoja de Coordinación N° 713-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
Informe N° 096-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM  
Informe N° 0134-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
Informe N° 003-2016/OSLP/UNAM/PCMR  
Informe N° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF  
FECHA Moquegua, 04 de julio de 2016.



Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre contratación irregular y reconocimiento de deuda del servicio de alquiler de automóvil a todo costo, para la Obra "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM Ciudad Jardín Sede Ilo", este despacho se permite precisar lo siguiente:

- De los actuados se tiene adjunto la Orden de Servicio N° 0001473, de fecha 10.12.15, con la que se autoriza la contratación del servicio de alquiler de automóvil a la Sra. Juana Quenta de Ramos, por el monto de S/ 6,300.00 (seis mil trescientos con 00/100 soles), para la Obra "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM Ciudad Jardín Sede Ilo", de cuyo servicio se solicita su reconocimiento y efectivización de pago con Informe N° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF, que además contiene conformidad de servicio (35 días utilizados, P.U. S/ 180.00), ratificado con Hoja de Coordinación N° 0138-2016/OSLP/UNAM/PCMR, que adjunta la Valorización N° 002 de Automóvil, suscrito por el Ing. William Sangama Flores, en su condición de Inspector de Obra.
- En fecha 28 de abril de 2016, este despacho ha emitido el Informe Legal N° 212-2016-UNAM-CO/OAL, opinando por la procedencia de reconocimiento de obligación a favor de la proveedora Juana Quenta de Ramos, como contrato irregular, por el servicio de alquiler de camioneta para la Obra "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM, Ciudad Jardín Sede Ilo" por el período 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, por el monto de S/ 6,300.00 (seis mil trescientos con 00/100 soles), informe legal que es objeto de ampliación con el presente.
- De los actuados se tiene que la Orden de Servicio N° 0001473, de fecha 10.12.15, ha sido válidamente notificado al proveedor en fecha 14 de diciembre de 2015; de modo tal que, para el cómputo y cálculo como un contrato regularmente autorizado debe considerarse como fecha de inicio el 14 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2015, el otro período donde también habría prestado sus servicios de alquiler de camioneta tendría que tramitarse y reconocerse como un contrato irregular, vale decir, en lo que corresponde al período 11 de noviembre al 11 de diciembre de 2015.
- De la valorización N° 002 de Automóvil, suscrito por el Inspector de Obra Ing. William Sangama Flores, concordado con las Hojas denominado Parte Diario de Trabajo, se tiene lo siguiente:
  - N° 000073 al 0000858, (13), consigna el servicio prestado en fechas 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015, haciendo un total de 13 días.
  - N° 000051 (01), consigna servicio del día 13 de diciembre de 2015.
  - N° 000052 al 000066 (15), consigna servicio de los días 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de noviembre de 2015, 01, 02, 03 y 04 de diciembre de 2015.
  - N° 000068 al 000071 (04), consigna servicio de los días 07, 09, 10 y 11 de diciembre de 2015.
  - N° 000067 (01) consigna servicio del día 12 de noviembre de 2015.
  - N° 000072 (01) consigna servicio del día 11 de noviembre de 2015.



Como es de apreciarse, en lo que corresponde a los servicios prestados del 14 al 31 de diciembre de 2015, no existe inconveniente y se encuentra correctamente calculado, el mismo que debe tramitarse el pago vía reconocimiento de gastos de ejercicio anteriores, dado a que la deuda corresponde al ejercicio 2015.

En lo que corresponde al período en que la contratista prestó servicios sin que se haya tenido documento que autorice el mismo, debería tramitarse como reconocimiento de contrato irregular, vale decir, del período 11 de noviembre al 11 de diciembre de 2015; sin embargo, se ha detectado algunas inconsistencias entre la valorización N° 002 y los Partes Diarios de Trabajo, dado a que los N° 000051, 000067 y 000072, no guardan relación en cuanto se refiere a continuación en la numeración y fechas, lo que hace denotar que dichas consignaciones no obedecerían a la realidad, lo cual merece ser reevaluado por el área usuaria, y de no ser posible su justificación objetiva solo se considere las fechas que no tengan observación.

5. Según el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (en adelante el OSCE), se indica que dentro de la Administración Pública existen formalidades administrativas que deben cumplirse, previo a la adquisición de bienes o servicios, como es la emisión de la orden de servicio o el respectivo contrato que sustente la adquisición y que pueda justificar posteriormente el pago.
6. Las opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del OSCE, de fechas 05.08.11 y 28.12.12, respectivamente, establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, éste tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, aun cuando la prestación del servicio haya sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, sin perjuicio de las responsabilidades de los funcionarios involucrados en la contratación irregular.
7. El reconocimiento de la deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
8. Los artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.
9. A una Entidad Pública, sólo la vinculan válidamente los contratos en los que el acuerdo de voluntades se ha formado conforme a los procedimientos establecidos legalmente. En caso contrario, no resulta pertinente hablar de prestaciones o cumplimiento de obligaciones contractuales, ya que no es propiamente una relación contractual la que surge cuando la administración pública no observa los procedimientos señalados.
10. No obstante lo expuesto, de ser el caso que la Entidad se haya beneficiado con las prestaciones ejecutadas por el proveedor contratado de forma irregular, y en aplicación de los principios generales que vandan el enriquecimiento indebido, es arreglado a derecho que ésta reconozca a favor del tercero el costo de lo efectivamente ejecutado sin incluir la utilidad por no existir título válido, sin perjuicio de la determinación de responsabilidades del funcionario o funcionarios involucrados en la contratación irregular.

**CONCLUSION:**

1. En Opinión de este despacho, en atención a la Orden de Servicio N° 0001473, notificado a la contratista en fecha 14.12.15, resulta PROCEDENTE el reconocimiento de obligación contraída con Juana Quenta de Ramos, por el servicio de alquiler de automóvil, por el período 14 al 31 de diciembre de 2015 (13 días), por el monto equivalente a S/ 2,340.00 (dos mil trescientos cuarenta con 00/100 soles), para la Obra "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM, Ciudad Jardín Sede Ilo".







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1053-2016-OPD/UNAM

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
 Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA  
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : APROBACION RESOLUTIVA  
 RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : INFORME N° 063-2016-OSLP/UNAM  
 INFORME LEGAL N° 367-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 08 de Setiembre del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISIÓN ORGANIZADORA  
 PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
 09 SEP 2016  
 Hora: 10:52 am N° Reg. 6353  
 Firma: gy Folio: - 97 -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
 12 SET. 2016  
 08394  
 HORA: 9:36 N° REG. 97  
 FIRMA: F FOLIO: 97

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y con la finalidad de remitir el documento de la referencia:

1. INFORME N° 063-2016-OSLP/UNAM, solicita el reconocimiento de deuda por el servicio de alquiler de Automovil por el periodo 14 al 31 de Diciembre del año 2015 por 13 días equivalente a S/.,2340.00 soles, gastos de supervicion del proyecto "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA PROVINCIA DE ILO REGION MOQUEGUA"
2. **INFORME LEGAL N° 377-2016-UNAM-CO/OAL**, emite opinión procedente al reconocimiento de deuda por servicio de alquiler de automóvil por el periodo antes mencionado.
3. La Unidad de Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1598, en el cual se encuentra inmerso el reconocimiento de deuda, por el importe de s/.2340.00 soles

Por lo que se deriva a su despacho para la autorización de aprobación via acto resolutivo al reconocimiento de deuda

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
 Eco. Jacinto Joel Flor Maquera  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

6353  
 PRESIDENCIA - UNAM  
 Folios: 97  
 Fecha: 09 SET 2016  
 Para: Retiro de  
 Solicitar según Proceso N°  
 6753  
 Pase a: D.16A  
 UNAM  
 PRESIDENTE



Universidad Nacional de Moquegua  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

294

FOLIO  
N° 98

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 0561-2016-DIGA/CO/UNAM**

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : Solicito Acto resolutivo.

REF. : INFORME N° 01575-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM.  
INFORME LEGAL N° 367-2016-UNAM-CO/OAL.

FECHA : MOQUEGUA, 12 SE SETIEMBRE DEL 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
13 SEP 2016 6413  
Hora: 9:30 am N° Reg.:  
Firma: 81 Folio: -98-

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al informe legal emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, cumplo con informar que resulta procedente el reconocimiento de deuda a favor de **JUANA QUENTA DE RAMOS** por el monto de S/. 2,340.00 (dos mil trescientos cuarenta y 00/100 Nuevos soles), el servicio de alquiler de automóvil, por el periodo del 14 al 31 de diciembre del 2015 para la obra "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM, Ciudad Jardín sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua ", cabe indicar que cuenta con certificación presupuestal N° 1598. En consecuencia, solicito a su despacho acto resolutivo y el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

6413  
Folios: - 98 - Pase a: 36  
Fecha: 13 SET. 2016 Para: SESION DE  
COMISION ORGANIZADORA  
UNAM  
PRESIDENTE  
Firma



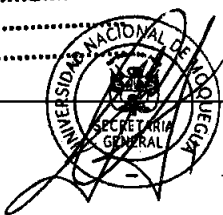
MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 2167  
FECHA: 19 SEP 2016  
PASE A: Srta. C.O. MORA Medico  
PARA: Comision de Revisión

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
13 SET, 2016  
Hora: N° REG.: 2167  
Firma: Folios: -98-

EWSODIGA.  
C.c./Archivo



**INFORME N° 0331-2016-DIGA/CO/UNAM**

**A :** Dr. OSWALDO NAPOLEON RAMOS CHUMPITAZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA-UNAM

**ASUNTO :** SOLICITO ACTO RESOLUTIVO.

**REF.- :** INFORME N°583-2016-OPD/UNAM.  
INFORME LEGAL N° 212-2016-UNAM-CO/OAL  
HOJA DE COORDINACION N°0138-2016/OSLP/UNAM/PCM.R.

**FECHA :** MOQUEGUA, 05 DE MAYO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
06 MAY 2016  
Hora: 12:09 Nº Reg: 3082  
- 83 -

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al informe legal emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, cumpla con informar que resulta procedente reconocer la obligación contraída con la Proveedora JUANA QUENTA DE RAMOS, por el servicio de alquiler de automóvil para la Obra: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM Ciudad Jardín Sede Ilo", por el periodo 11 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, por el monto de S/. 6300.00, contando con certificación presupuestal N° 920. En consecuencia, solicito a su despacho acto resolutorio y el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para los fines que estime por

conveniente  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD Y CALIFICACIÓN DE PERSONAL  
**RECIBIDO**  
16 MAYO 2016  
Hora: 15:54 Nº REG: 515  
Firma: [Firma] FOLIO: 6

Atentamente,



[Firma manuscrita]  
P.C. OSWALDO RAMOS BRAYZA BRAVO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
15:54 2016 00490  
Nº REG: 03

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3082  
Folios: -83- Pase a: DIGA  
Fecha: 11 MAYO 2016 Para: Adoptar  
*las medidas para adquirir mas unidades.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Exp. N° 004907  
Pase a: 0.106 / O.S.L.P.  
Para: Justificar e informar sobre alquileres unidades de su  
Fecha: 13 MAYO 2016



**INFORME N° 039-2016-WSAQ-SE-OSLP/UNAM**

**A** : **Arq. PETER CARLOS MORENO RURUSH**  
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

**DE** : **Ing. WILLIAMS SERGIO ALMANZA QUISPE**  
Supervisor en Ejecución

**PROYECTO** : **"DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"**  
Componente 2 : Equipamiento  
Sub Componente 2.2 : Adquisición de Unidades Móviles

**ASUNTO** : **ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAM.**

**REFERENCIA** : Según Provéido 515 de fecha 18 de Mayo del 2016 de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyecto.

**FECHA** : **Moquegua, 26 de Mayo del 2016.**

---

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y vez informarle sobre Proyecto **"DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"**, componente: 02 Equipamiento, Sub Componente 02.02 "Adquisición de Unidades Móviles", lo siguiente:

**FINALIDAD**

Fortalecer y mejorar las Unidades Vehiculares de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento obsoleto existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y eco eficiente.

La Universidad Nacional de Moquegua Últimamente ha experimentado un crecimiento acelerado de la población estudiantil, Docente y administrativa, así como la nueva infraestructura del campus Ilo, el cual está alejado de la ciudad, conllevando a una gran demanda para el transporte de dicho centro de estudio.

**OBJETIVO**

Para elaborar el **PLAN DE EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA** por Unidades Vehiculares al servicio de la UNAM.

**AMBITO DE APLICACIÓN**

Las disposiciones contenidas en el presente documento técnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**.

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000001598**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE DOCUMENTO : 06/09/2016  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : RECONOCIMIENTO DE DEUDA SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOMOVIL - GASTOS DE SUPERVISION - COSTO INDIRECTO; RECURSOS DE REGALIAS MINERAS "P"

N° DE DOCUMENTO INF. N°063-2016  
FECHA APROBACION : 07/09/2016  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9001 2193070 4000022 22 048 0010	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	2,340.00
0037	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	2,340.00
5 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,340.00
6	GASTOS DE CAPITAL	2,340.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,340.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,340.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,340.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,340.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,340.00

TOTAL	2,340.00
-------	----------

TOTAL CERTIFICACION	2,340.00
---------------------	----------

TOTAL NOTA	2,340.00
------------	----------


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
*Ec. Jacinto Joel Flor Maquera*  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
 Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

**INFORME N° 063-2016-OSLP/UNAM**

**A :** MG. CPCC. EDILBERTO W. SAIRA QUISPE  
 Director General de Administración

**DE :** ING. WUILMER CESAR MEDINA VIZCARRA  
 Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

**ASUNTO :** RECONOCIMIENTO DE DEUDA

**REFERENCIA :** 1) INFORME LEGAL N° 367-2016-UNAM-CO/OAL  
 2) INFORME N° 1575-2016-OLOG-DIGA/CO/UNAM  
 3) INFORME LEGAL N° 381-2016-DIGA/UNAM  
 4) HOJA DE COORDINACION N° 0138-2016/OSLP/UNAM/PCMR  
 5) VALORIZACION N° 02 AUTOMOVIL  
 6) INFORME LEGAL N° 028-2016-JRM-IO/OSLP/UNAM *ujo*  
 7) HOJA DE COORDINACION N° 0125-2016-OAL/CO-UNAM  
 8) INFORME N° 096-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO/UNAM  
 9) INFORME N° 0134-2016-OLOG-DIGA/CO/UNAM  
 10) INFORME N° 003-2016/OSLP/UNAM/PCMR  
 11) INFORME N° 036-2015-OSLP/UNAM/WSF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
 08 JUL. 2016  
 HORA: 12:12 N° REG. 006753  
 FIRMA: *[Signature]* FOLIO 95

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
 11 JUL. 2016  
 Hora: 11:44 N° REG. 2484  
 Firma: *[Signature]* Folios: 95

**FECHA :** MOQUEGUA, 07 DE JULIO DEL 2016

Mediante la presente es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez en mérito a la referencia 1), el Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsin; emite opinión favorable de reconocimiento de obligación contraída con Juana Quenta de Ramos, por el servicio de alquiler de automóvil, por el periodo 14 al 31 de Diciembre del año 2015 por 13 días por el monto equivalente a S/ 2.340.00 (Dos Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), para la Obra: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNAM, CIUDAD JARDÍN, SEDE ILO", que debe continuar su trámite correspondiente por pago de 13 días, con referencia al servicio prestado correspondiente a fecha anterior de la notificación se estaría incurriendo en omisión por no corresponder.

Es todo cuanto comunico a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ING. WUILMER C. MEDINA VIZCARRA  
 JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

037

N° PROV. 2484 N° FOLIOS 95  
 Pase a: PROPUESTA  
 Para: Duplicabilidad  
para puntual por lo afectado.  
 Moquegua 24 AGO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
 08 JUL. 2016  
 Pase a: O. P. D. Exp. N° 006753  
 Para: Notificar certificacion  
plata  
 Fecha: .....

**INFORME N° 0381-2016-DIGA/CO/UNAM**

**A :** Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA- UNAM

**ASUNTO :** SOLICITO ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA

**REF.- :** PROVEÍDO DE PRESIDENCIA N° 3082-2016  
INFORME N° 331-2016-DIGA/CO/UNAM  
INFORME N° 583-2016-OPD/UNAM  
INFORME LEGAL N° 212-2016-UNAM-CO/OAL  
HOJA DE COORDINACIÓN N° 0138-2016/OSLP/UNAM/PCMR

**FECHA :** MOQUEGUA, 31 DE MAYO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
RECONOCIMIENTO  
31 MAY 2016  
Hora: 3:05 N° Reg: 3791  
Firma: [Signature] -90-

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al proveído de la referencia, remito la siguiente documentación:

1. Copia simple del Informe N° 163-2016/OSLP/UNAM/PCMR emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en la cual el Proyecto: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua", Componente: 02 Equipamiento, Sub Componente 02.02 Adquisición de Unidades Móviles", nos informa sobre la Adquisición de las Unidades Vehiculares de la UNAM, motivo por el cual el informe antes indicado original, se está derivando a la Unidad Formuladora de la UNAM, para que incorpore e implemente el Plan de Equipamiento por Unidades Vehiculares mediante estudio técnico.
2. Informe N° 1309-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, solicita el reconocimiento de deuda del periodo 2015, a favor de la Proveedoradora Juna Quenta de Ramos.

Ante lo indicado, solicito la emisión del Acto Resolutivo de reconocimiento de la obligación contraída con la Proveedoradora **JUANA QUENTA DE RAMOS**, por el servicio de alquiler de automóvil para la Obra: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM Ciudad Jardín Sede Ilo", por el periodo 11 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, por el monto de S/. 6,300.00, contando con certificación presupuestal N° 920.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
C.P.S. EPIFANIO TOAYZA BRAVO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

E.LB/DGA.  
e.lpc/AA.  
C.c/Arquivo

3791  
90 - Para: D16A  
10 JUN 2016 Para: EQUIVACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
PRESIDENTE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

**INFORME N° 0163-2016/OSLP/UNAM/PCMR**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
27 MAYO 2016  
HORA 15:21 N° REG 005559  
FIRMA *[Signature]* FOLIO 10

**A** : C.P.C. EPIFANIO LOAYZA BRAVO  
Director General de Administración

**DE** : Arq. PETER CARLOS MORENO RURUSH  
Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

**ASUNTO** : RESPECTO A ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES

**REFERENCIA** : a) INFORME N° 039-2016-WSAQ-SE-OSLP/UNAM  
b) PROVEIDO N° 004907 DIGA- UNAM  
c) INFORME N° 0331-2016-DIGA/CO/UNAM

**FECHA** : MOQUEGUA, 27 DE MAYO DEL 2016

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia c) y b), informarle con respecto a adoptar las medidas para la adquisición de Unidades Vehiculares, del cual debo manifestar que se debe elaborar un Plan de Equipamiento por Unidades Vehiculares al Servicio de la Universidad Nacional de Moquegua mediante un estudio técnico, el cual servirá para la ejecución de los Proyectos y Supervisión de los mismos, sin necesidad de recurrir a alquileres de unidades vehiculares, tal como lo indica en el documento de la referencia a).

En tal sentido se recomienda que la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Moquegua incorpore e implemente dicho Plan en bien de esta Casa de Estudios.

Es todo cuanto se informa a Ud., para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.,

*[Signature]*  
Arq. Peter C. Moreno Rurush  
Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos  
CAP. 11804

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Exp. N°.....  
Pase a: O.T.G.P.  
Para: Su atención  
Fecha: .....



C.c: Arch  
PCMR/OSLP  
CLS/JAAP





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 Dirección General de Administración  
**OFICINA DE LOGISTICA**

84

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

**INFORME N° 01309-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

23 MAYO 2016  
 10:45  
 005302  
 84

**PARA :** CPC EPIFANIO LOAYZA BRAVO  
 Director General de Administración - UNAM

**DE :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** RECONOCIMIENTO DE DEUDA PERIODO 2015  
**QUENTA DE RAMOS JUANA**

**REF. :** INFORME N° 0331-2016-DIGA/CO/UNAM  
 INFORME LEGAL N° 212-2016-UNAM-CO/OAL

**FECHA :** Moquegua, Mayo 23 del 2016

\*\*\*\*\*


Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a la opinión legal vertida e INFORME N° 096-2016-JMML-ABOG-GC-OLOG/CO-UNAM, a efectos de proceder con el pago a favor de la proveedora JUANA QUENTA DE RAMOS por el servicio de: ALQUILER DE AUTOMÓVIL PARA LA OBRA " CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNAM CIUDAD JARDÍN SEDE ILO, por el periodo 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 por el importe de s/. 6,300.00, es necesario que el expediente se tramitado mediante acto resolutive de reconocimiento de contrato irregular y pago por el servicio prestado a favor de la Universidad Nacional de Moquegua.

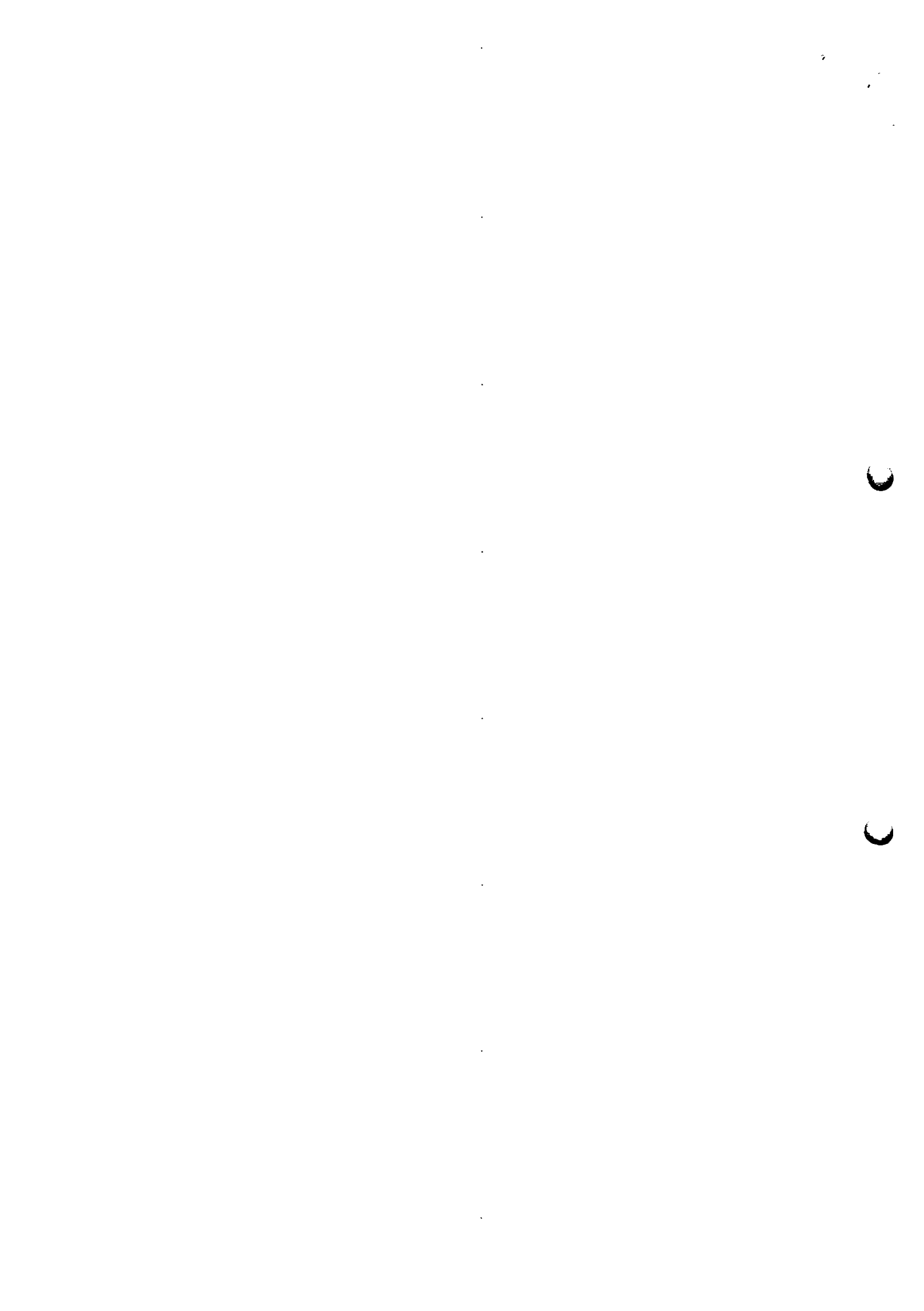
Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IJCQ/J-OLOG  
 Jenp/sec  
 CC.  
 Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 005302  
 Acto resolutive  




## **CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO**

El Plan de Equipamiento de la UNAM es un instrumento de planificación y gestión de los recursos físicos y financieros en el mediano plazo, destinados a fortalecer las Unidades Vehiculares del servicio de transporte.

## **DEFINICIONES OPERACIONALES**

### **VEHÍCULOS:**

Comprende los diversos tipos de vehículos empleados en la Universidad Nacional de Moquegua.

## **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

### **CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN**

Se deberá considerar los datos generales de la Región (Ubicación geográfica, límites, Extensión, altitud), división política. Así como, los aspectos demográficos y sociales, Población.

### **DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNAM.**

El Plan deberá contener el diagnóstico del equipamiento Por Unidades vehiculares

### **SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO**

La Universidad Nacional de Moquegua deberá solicitar e incluir en su presupuesto el Mantenimiento preventivo de los vehículos incluidos los repuestos y el mantenimiento Correctivo de corresponder.

### **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO**

El trabajo deberá ser articulado y tendrá tres fases:

- Fase de Inicio,
- Fase de Levantamiento de Información, y
- Fase de Elaboración del Plan de Equipamiento

### **FASES DEL PLAN**

La ejecución del Plan comprende el desarrollo de los siguientes puntos:

#### **ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se utilizara como estructura del contenido de las especificaciones técnicas Estudio de mercado y determinación del valor referencial Este proceso estará a cargo de la Oficina de Logística.

#### **ADQUISICIÓN**

Este proceso estará a cargo de la Oficina de Logística.

## **INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO**

Este proceso estará a cargo del proveedor del equipamiento y será supervisado por el área usuaria.

## **CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

Este proceso será realizado por el proveedor del equipamiento y será dirigido al Personal administrativo y técnico del servicio donde se designe el equipamiento. Recepción y conformidad.

**POR LO EXPUESTO:** La UNAM debe realizar un Plan de Adquisición de Unidades Vehiculares mediante un Estudio Técnico y así incorporarlo en los Expedientes Técnicos para su Adquisición bajo la modalidad de Componente de Equipamiento.

Dichas Unidades Vehiculares que van a ser adquiridos servirá para los Ejecución de dichos Proyectos y Expedientes Técnicos y también para la Supervisión de los mismos sin la necesidad de Alquilar las Unidades Vehiculares causando perjuicio a la Institución y se tiene que encargar a la Oficina de Servicios Generales la implementación del Plan de Adquisición de Unidades Vehiculares y las coordinaciones con la Unidad Formuladora de la UNAM para su incorporación y su implementación.

Sin otro en particular es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

  
ING. WILLIAMS SERGIO ALMAZÁ QUISPE  
INGENIERO MECÁNICO  
CIP. 156984  
SUPERVISOR

**INFORME N° 0331-2016-DIGA/CO/UNAM**

**A :** Dr. OSWALDO NAPOLEON RAMOS CHUMPTAZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA- UNAM

**ASUNTO :** SOLICITO ACTO RESOLUTIVO.

**REF.- :** INFORME N°583-2016-OPD/UNAM.  
INFORME LEGAL N° 212-2016-UNAM-CO/OAL  
HOJA DE COORDINACION N°0138-2016/OSLP/UNAM/PCMR.

**FECHA :** MOQUEGUA, 05 DE MAYO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
06 MAY 2016  
Hora: 12:09 N° Reg: 3082  
- 83 -

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al informe legal emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, cumpla con informar que resulta procedente reconocer la obligación contraída con la Proveedora JUANA QUENTA DE RAMOS, por el servicio de alquiler de automóvil para la Obra: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM Ciudad Jardín Sede Ilo", por el periodo 11 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, por el monto de S/. 6300.00, contando con certificación presupuestal N° 920. En consecuencia, solicito a su despacho acto resolutivo y el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
P.C. **PIREANNE DAYZA BRAVO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO  
15:54 2016 004907  
N° REG: 3082  
FOLIO: 83

UNAM OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**  
16 MAY 2016  
REG N° 3985  
FOLIOS: 83 HORA: 11:30 FIRMA: *[Signature]*

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 3082  
Folios: -83- Pase a: DIGA  
Fecha: 11 MAYO 2016 Para: *Adoptar*  
*las medidas para*  
*adquirir más unidades.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Exp. N° 004907  
Pase a: 0.106/OSLP  
Para: *justificar e uniformar*  
*sofite alquileres*  
*unidades según*  
Fecha: 13 MAYO 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS  
PROVEIDO N° 3085  
PASE A: *010505*  
PARA: *Renovamiento de*  
*Acto Resolutivo*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**

INFORME N°583-2016-OPD/UNAM

04 MAYO 2016 002623

A : CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO  
Director General de Administración - UNAM

HORA 12:59 PM N° REG. ....  
FIRMA [Signature] FOLIO 82

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL - RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 212-2016-UNAM-CO/OAL  
INFORME N°402-2016-UNAM-OPD-UP-YRCL

FECHA : Moquegua, 03 de Mayo de 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

### CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 920 POR S/. 6,300.00

Concepto: Reconocimiento de deuda por el Pago del Alquiler de Automóvil - Costo Indirecto - Gastos de Supervisión. Meta 37.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Exp. N° 002623  
Pase a: .....  
Para: .....  
Fecha: 04 MAYO 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
 03 MAYO 2016  
 Hora: 2:39 PM Nº REG. 1491  
 Firma: F Folios: 81

**INFORME N° 402-2016-UNAM-OPD-UP-YRCL**

A : **ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA**  
 Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo

De : **CPC. YURI ROSMERY CALLOMAMANI LEÓN**  
 Unidad de Presupuesto

Asunto : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

Fecha : 03 de Mayo del 2016

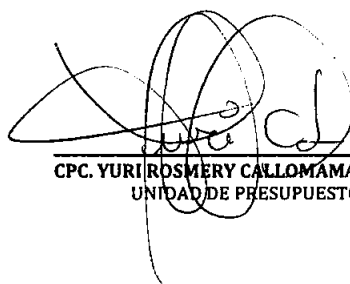
Referencia : **INFORME LEGAL N° 212-2016-UNAM-CO/OAL**

De acuerdo al documento de la Referencia, se remite la siguiente **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 920** por un importe de **S/. 6,300.00 Nuevos Soles.**

- 1. **Meta:** 37 – Creación de Infraestructura del Cerco Perimétrico de la la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín, Sede Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
- 2. **Fte. Fto.:** Recursos Determinados
- 3. **Clasificador:** 26.22.25
- 4. **Monto:** 6,300.00
- 5. **Concepto:** Reconocimiento de Deuda por el Pago del Alquiler de Automóvil – Costo Indirecto – Gastos de Supervisión.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines.

Atentamente,



**CPC. YURI ROSMERY CALLOMAMANI LEON**  
 UNIDAD DE PRESUPUESTO

**CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2016**

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func. Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.						
0000000920	0001	0001	18	086	INF LEGAL	03/05/2016			2.6.2.2.2.5	0037 S/.	0.000000000	6,300.00	6,300.00	/ /	Certificación	Inicial			T					
<b>TOTAL EN MONEDA NACIONAL</b>													<b>6,300.00</b>											



HOJA DE COORDINACION N° 0138-2016/OSLP/UNAM/PCMR

A : Abog. OSCAR L. LAGOZ CALCIN  
Asesor Legal de la UNAM

DE : Arq. PETER CARLOS MORENO RURUSH  
Jefe de Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ASUNTO : REMITO INFORMACION

FECHA : MOQUEGUA, 26 DE ABRIL DEL 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

27 ABR. 2016

FOLIOS 44 REC. 813


HORA: 11:51 FIRMA: [Signature]

\*\*\*\*\*

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir la información con respecto al servicio de Alquiler de Automóvil correspondiente al Proyecto: **"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA CERCO PERIMETRICO SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DE LA UNAM"**, que luego de la revisión correspondiente por esta dependencia y de contactarnos con el anterior Supervisor el Ing. William Sangama Flores, el cual admite que ha sido un error de digitación en cuanto a la valorización que figura como fecha de ingreso del vehículo a partir del 13/11/2015, cuando debería indicar a partir del 11/11/2015, es por ello que nos hace llegar una nueva valorización que va de acuerdo con los partes diarios, por lo que se solicita se continúe con el trámite de pago correspondiente.

Es todo cuanto se informa a Ud., para conocimiento y acciones correspondientes

Atentamente,

  
Peter C. Moreno Rurush  
Jefe Oficina de Supervisión  
y Liquidación de Proyectos  
CAP. 11804

c.c. Arch  
PCMR/OSLP

Universidad Nacional de Moquegua															
Supervision de Proyectos															
Valorizacion N° 002 de Automovil															
Control de Maquinaria y Equipo de Alquiler				x		Fecha de Ingreso		Del 11/11/2015 al 31/12/2015							
Obra : Creacion del Cerco Perimetrico de la Universidad de Moquegua															
Proveedor : SERVICIOS GENERALES " JUANITA "															
MAQUINARIA : AUTOMOVIL															
O/S	1473		Unidad	Dias	Cantidad	35									
ITEM	FECHA	N° de Parte	MAÑANA		SUB. T		TARDE		SUB.T		TOTAL	DIAS	C.U	TOTAL	
		Diario	ENTRADA	SALIDA	HORAS		ENTRADA	SALIDA	HORAS		HORAS				
1	11/11/2015	1	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
2	12/11/2015	2	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
3	13/11/2015	3	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
4	16/11/2015	4	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
5	17/11/2015	5	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
6	18/11/2015	6	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
7	19/11/2015	7	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
8	20/11/2015	8	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
9	23/11/2015	9	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
10	24/11/2015	10	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
11	25/11/2015	11	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
12	26/11/2015	12	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
13	27/11/2015	13	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
14	30/11/2015	14	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
15	01/12/2015	15	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
16	02/12/2015	16	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
17	03/12/2015	17	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
18	04/12/2015	18	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
19	07/12/2015	19	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
20	09/12/2015	20	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
21	10/12/2015	21	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
22	11/12/2015	22	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
23	14/12/2015	23	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
24	15/12/2015	24	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
25	16/12/2015	25	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
26	17/12/2015	26	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
27	18/12/2015	27	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
28	21/12/2015	28	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
29	22/12/2015	29	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
30	23/12/2015	30	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
31	24/12/2015	31	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
32	28/12/2015	32	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
33	29/12/2015	33	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
34	30/12/2015	34	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
35	31/12/2015	35	7.00	12.00	5.00		13.00	16.00	3.00		8.00	1.00	180.0	180.0	
											TOTAL DIAS TRABAJADOS		35.00	TOTAL	6,300.00
REQUERIMIENTO				CONFORMIDAD						SALDO DE REQUERIMIENTO					
Und.	Cant.	C.U.	Total	Conformidad	Und.	Cant.	C.U	Total	Und	Cant.	C.U				
Servicio	35 dias	180.00	6,300.00	Valorizacion N° 02	Dia	35	180	6,300.00	Dia		180				
				Total de Dias	35				Dia						

Ing. William Sangama Flores  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP- 74792

CARTA N° 009

Ilo, 18 de diciembre 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
CALLE ANCASH S/N MOQUEGUA MARISCAL NIETO

A: ING. WILLIAM SANGAMA FLORES  
INSPECTOR DE OBRA

ASUNTO: CULMINACION DE SERVICIO

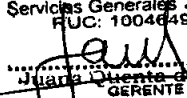
Den mi mayor consideración:

Mediante la presente me es grato saludarla y al mismo tiempo dar mi manifiesto a la culminación de la orden de servicio N° 1473 con SIAF N° 3988 Para la obra "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDIN-SEDE ILO, DESTITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - MOQUEGUA ", según el siguiente detalle:

Código	Unid. Med	Descripción	Valor Total S/.
942000030002	Servicio	Alquiler de Automovil a todo costo	S/. 6,300.00

Se Adjunta al presente documento la Factura N° -00053, copia de Orden de Servicio y partes diarios, carta de autorización (CCI, N° de cuenta de detracciones); sin otro Particular se solicita se efectuó el trámite para el pago correspondiente.

Atentamente,

Servicios Generales **JUANITA**  
RUC: 10046495069  
  
.....  
Juana Quiroga de Ramos  
GERENTE

**CARTA DE AUTORIZACION**

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

llo 18 de noviembre del 2015

Señores:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE TESORERIA**

Presente

Por medio de la presente, comunico a usted que le N° del código de cuenta interbancaria (CCI) de la **SERVICIOS GENERALES JUANITA CON RUC. 10046495069** que represento es el N° **01123100020026919189**, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponda al indicado CCI en el banco Continental.

La cuenta de detracciones: **BANCO DE LA NACION N° 146-030793**

Así mismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de compra y/o de Servicio o la prestaciones en bienes y/o servicio de materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere en el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Servicios Generales **JUANITA**  
RUC: 10046495069

Juanita Quenta de Ramos  
GERENTE

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001473**

N° Exp. SIAF : 0000003988

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
10	12	2015

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : QUENTA DE RAMOS JUANA Dirección : MZA. I LOTE. 15 A.H. J.C. MARIATEGUI CCI : 18 03 01 - MOQUEGUA / ILO / ILO RUC : 10046495069 Teléfono : 962626450 Fax : Concepto : INF. N° 261-2015-OSLP/UNAM/PCMR - INF. N° 016-2015-OSLP/UNAM/W3F	N° Cuadro Adquisic: 001541 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :


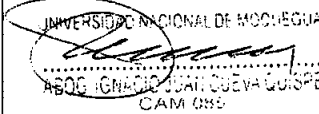
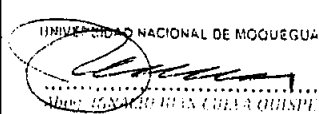
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
942000030002	SERVICIO	ALQUILER DE AUTOMOVIL INCLUYE COMBUSTIBLE, CHOFER, SEGUROS, ETC CANTIDAD: 35 DIAS P/U S/. 180.00 n.s. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA - PLACA: Z3E-423 - AÑO: 2013 - MARCA: CHEVROLET * PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO * TIPO DE COSTO: COSTO INDIRECTO - GASTOS DE SUPERVISION - META: 018 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDIN - SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO-MOQUEGUA * * * * * (SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) * * * * *	6,300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0018	22.048.0010.9001.2193070.4000022	5 - 18	2.6.2 2.2 5		6,300.00

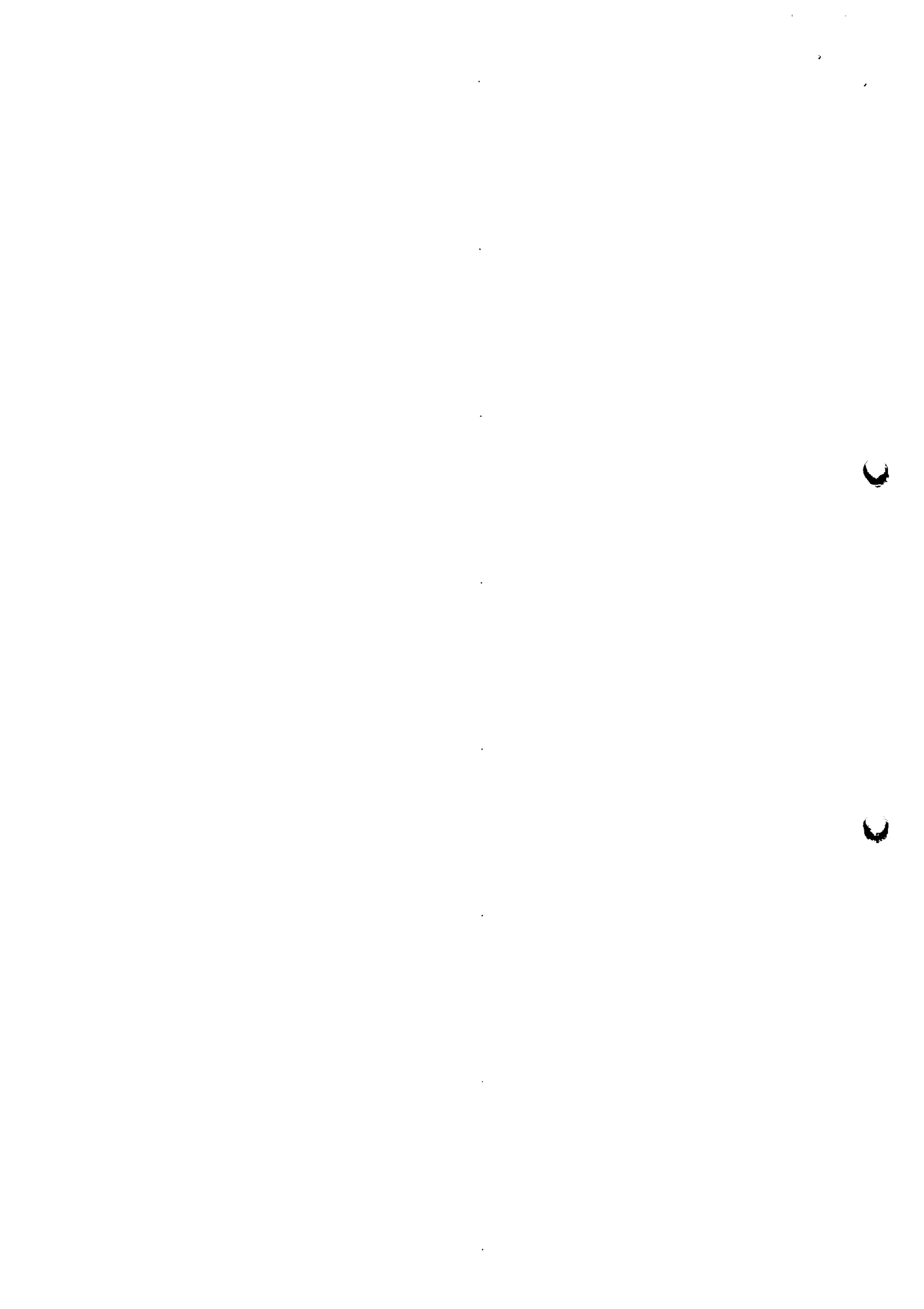
<b>TOTAL S/.</b>	<b>6,300.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
<b>Total :</b>	<b>6,300.00</b>

14/12/15

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO		
JULIA LEÓN FLORES 	 ABOG. IGNACIO JUAN QUEVA QUISPE CAM. ORS. RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 ABOG. IGNACIO JUAN QUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES		
		<table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Día Mes Año</td> </tr> </table>	Fecha	Día Mes Año
Fecha				
Día Mes Año				

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)



# JUANITA

De: Cuenta de Ramos Juana

A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15 Cel. 951954466 - 962072921  
ILO - ILO - MOQUEGUA

Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dirección: CALLE ARCASH S/A MOQUEGUA

RUC 2044934748 GR: MOQUEGUA

Fecha: 18 de Diciembre de 2015.

RUC 10046495069

FACTURA

001 - N° 000053

58

21

Cantidad	Unid.	DESCRIPCION	P. Unitario	TOTAL
35 dias	Servicio	Alquiler de Automovil a fdo costo		\$ 6,300.00

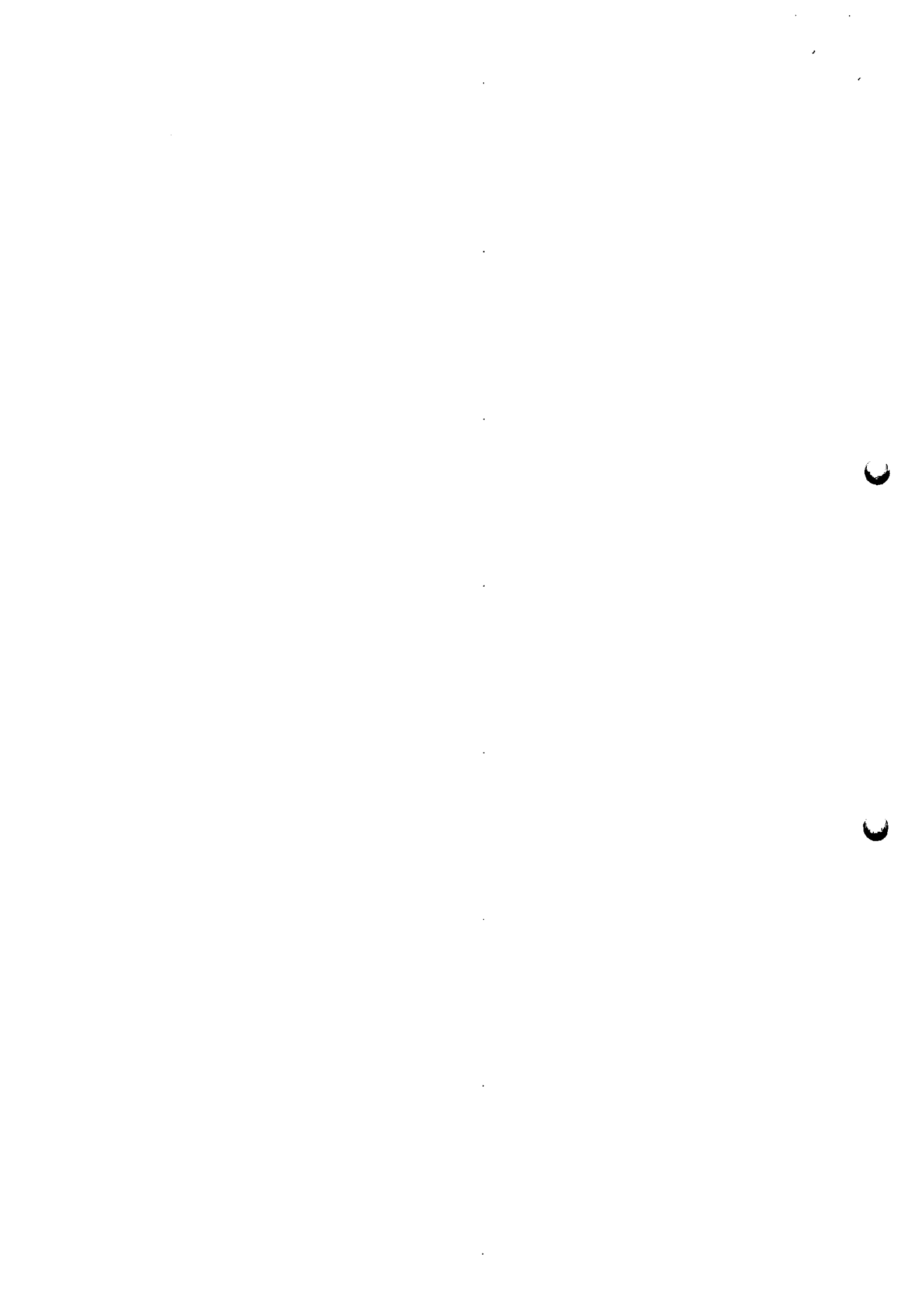
IMPRESA AMAUTA S.R.L.  
RUC 20115829310 Zepita 544 ILO  
A.L. 0824528113 F. L. 24-11-2015  
Serie 001 - N° 0511150

Fecha: ..... de ..... de 20.....

VALOR DE VENTA	IGV 18%	TOTAL
\$ 5,338.98	\$ 961.02	\$ 6,300.00

Aduircente 6 Usuario

CANCELADO





**ORDEN DE SERVICIO N° 0001473**

N° Exp. SIAF : 0000003988

Día	Mes	Año
10	12	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es):</b> QUENTA DE RAMOS JUANA <b>Dirección:</b> MZA. I LOTE. 15 A.H. J.C. MARIATEGUI CCI : 18 03 01 - MOQUEGUA / ILO / ILO <b>RUC:</b> 10046495069 <b>Teléfono:</b> 962626450 <b>Fax:</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001541 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/. <b>T/C:</b>
<b>Concepto:</b> INF. N° 261-2015-OSLP/UNAM/PCMR - INF. N° 016-2015-OSLP/UNAM/WSF	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
942000030002	SERVICIO	ALQUILER DE AUTOMOVIL INCLUYE COMBUSTIBLE, CHOFER, SEGUROS, ETC CANTIDAD: 35 DIAS P/U S/. 180.00 n.s. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA  - PLACA: Z3E-423 - AÑO: 2013 - MARCA: CHEVROLET  * PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO * TIPO DE COSTO: COSTO INDIRECTO - GASTOS DE SUPERVISION  - META: 018 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDIN - SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO-MOQUEGUA  * * * * * (SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) * * * * *	6,300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0018	22.048.00 10.9001.2193070.4000022	5 - 18	2.6.2 2.2 5		6,300.00



**TOTAL S/.** 6,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
<b>Total :</b>	<b>6,300.00</b>

**NOTIFICADO**  
FIRMA: 14/12/15

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA** RUC : **20449347448**

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO		
JULIA LEÓN FLORES 	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE CAM 085 JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA			
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	<table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Día Mes Año</td> </tr> </table>	Fecha	Día Mes Año
Fecha				
Día Mes Año				

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

**ORDEN DE SERVICIO N° 0001473**

N° Exp. SIAF : 0000003988

Día	Mes	Año
10	12	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : QUENTA DE RAMOS JUANA Dirección : MZA. I LOTE. 15 A.H. J.C. MARIATEGUI CCI : 18 03 01 - MOQUEGUA / ILO / ILO RUC : 10046495069 Teléfono : 962626450 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001541 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : INF. N° 261-2015-OSLP/UNAM/PCMR - INF. N° 016-2015-OSLP/UNAM/WSF	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
942000030002	SERVICIO	ALQUILER DE AUTOMOVIL INCLUYE COMBUSTIBLE, CHOFER, SEGUROS, ETC CANTIDAD: 35 DIAS P/U S/. 180.00 n.s. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA  - PLACA: Z3E-423 - AÑO: 2013 - MARCA: CHEVROLET  * PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO * TIPO DE COSTO: COSTO INDIRECTO - GASTOS DE SUPERVISION  - META: 018 CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - CIUDAD JARDIN - SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO-MOQUEGUA  * * * * * (SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) * * * * *	6,300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
0018	22.048.0010.9001.2193070.4000022	5 - 18	2.6.2.2.2.5	6,300.00

<b>TOTAL S/.</b>	<b>6,300.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
<b>Total :</b>	<b>6,300.00</b>



**NOTIFICADO**  
 FIRMA 14/12/15

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
 Dirección : **CALLE ANCA SH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**  
 RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISEP CAM 085 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISEP JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Ing. Wilmar Mangano Flor INSPECTOR DE OBRA DIP 74792
			Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

75 147512  
10/12 20



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Desarrollo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**OFICINA DE LOGÍSTICA**  
**RECIBIDO**  
 10 DIC 2015  
 9684  
 HORA: 8:21 REG. N°:  
 FIRMA: FOLIOS: 20

HOJA DE COORDINACIÓN N° 1802-2015-OPD/UNAM

A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
 Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 2191-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM  
 INFORME N° 856-2015-UNAM-OPD-UP-YRCL

FECHA : Moquegua, 09 de Diciembre de 2015.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 2500 por S/. 6,300.00.**

**Concepto: Servicio de alquiler de automóvil – Costo Indirecto – Gastos de Supervisión “Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín, Sede Ilo, Distrito Pacocha, Provincia Ilo, Región Moquegua”. Meta 018.**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

**INFORME N° 856- 2015-UNAM-OPD-UP-YRCL**

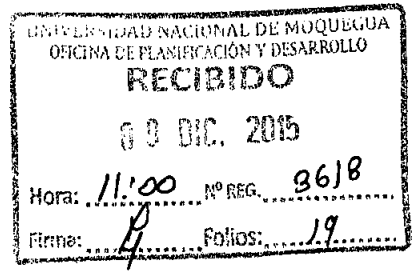
A : **ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA**  
 Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo

De : **CPC. YURI ROSMERY CALLOMAMANI LEÓN**  
 Unidad de Presupuesto

Asunto : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

Fecha : 09 de Diciembre del 2015

Referencia : HOJA DE COORDINACION N° 2191-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

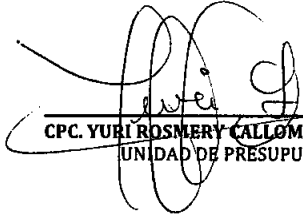


De acuerdo al documento de la Referencia, se remite la siguiente **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**;

- 1. **Meta:** 18
- 2. **Fte. Fto.:** Recursos Determinados
- 3. **Clasificador:** 2.6.22.25
- 4. **Monto:** 6,300.00
- 5. **Concepto:** Servicio de Alquiler de Automóvil – Costo Indirecto – Gastos de Supervisión.
- 6. **Certificación:** 2500

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines.

Atentamente,

  
**CPC. YURI ROSMERY CALLOMAMANI LEON**  
 UNIDAD DE PRESUPUESTO

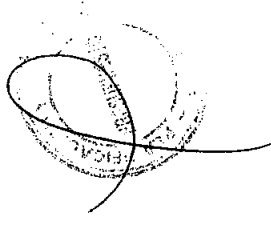
**CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2015**

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	H/C	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func. Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est. Env.	Est. Reg.	
0000002500	0001	0001	18	086	H/C			09/12/2015		2.6.2.2.2.5	0018 S/.	0.000000000	6,300.00	6,300.00	/ /	Certificación	Inicial		N	
													<b>TOTAL EN MONEDA NACIONAL</b>		<b>6,300.00</b>					





PERÚ

SUNEDU  
Superintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

UNAM  
Universidad Nacional  
de Moquegua

DIGA  
Dirección General de  
Administración

OLOG  
Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

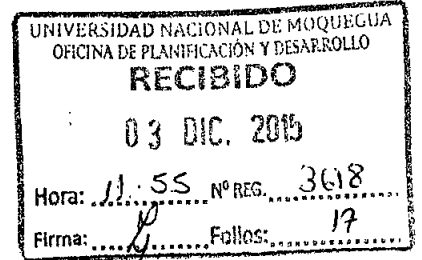
**HOJA DE COORDINACION N° 219/ -2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM**

**A :** ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA  
Jefe de la Oficina de Planificación y desarrollo

**DE :** Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**FECHA :** Moquegua, Diciembre 02 del 2015



Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar que tenga a bien informar sobre la disponibilidad presupuestal para el trámite de la certificación en el SIAF, según el detalle siguiente:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO S/.
INFORME N° 459-2015-MRCHA-OLOG/DIGA/CO-UNAM INFORME N° 261-2015/OSLP/UNAM/PCMR INFORME N° 016-2015-OSLP/UNAM/WSF	SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOMOVIL  "OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS". META 018	2.6.22.25  COSTO INDIRECTO	6 300.00

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 Jefe de la Oficina de Logística

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

N° PROV. 3618 N° FOLIOS 17  
 Pase a: U.F.  
 Para : Adm. [Signature]

Moquegua 04 DIC 2015



IJC Q/J-OLOG  
 Jemp/sec  
 CC.  
 Archivo (02)



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

**INFORME N° 459 -2015-MRCHA-COT-OLOG/DIGA/CO-UNAM**

A : **Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**  
 Jefe de la Oficina de Logística

DE : **MELBIN RODRIGO CHAVEZ ALVARADO**  
 Cotizador de la Oficina de Logística.

ASUNTO : **ESTUDIO DE MERCADO**

REFERENCIA : **INFORME N° 261-2015/OSLP/UNAM/PCMR**  
**INFORME N° 016-2015-OSLP/UNAM/WSF**

FECHA : **Moquegua, 27 de Noviembre del 2015.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA  
**RECIBIDO**  
 01 DIC 2015 9352  
 HORA: 11:18 REG. N°:  
 FOLIOS: 16

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que se ha realizado el Estudio de Mercado, para atender el requerimiento de **SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOMOVIL**, solicitado a la oficina de Logística para la "OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS", se presentan las cotizaciones de los siguientes proveedores:

N°	N° RUC	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
1	10046495069	QUENTA DE RAMOS JUANA	6 300.00
2	10439750770	LONCONI ZEA MARIELLA MILAGROS	6 650.00

Realizado el estudio de mercado a los proveedores que figuran en el cuadro, se otorga la Buena Pro, por tener menor valor referencial, a la Empresa **QUENTA DE RAMOS JUANA**, por un monto de **S. / 6 300.00** Nuevos Soles. En coordinación con el área usuaria remito cotización para su evaluación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MELBIN R. CHÁVEZ ALVARADO  
COTIZADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN  
 PROVEIDO N° \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
 PASE A: \_\_\_\_\_  
 PARA: \_\_\_\_\_  
 FIRMA \_\_\_\_\_



**CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL 01224**

ADJUDICACION SIN PROCESO  
 Consolidado N° : 3778

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Tipo : SERVICIO

PAC N° :

Fecha : 18/11/2015

Concepto : INF. N° 261-2015-OSLP/JUNAM/PCMR - INF. N° 016-2015-OSLP/JUNAMWWSF

ITEM	DESCRIPCION	TIPO CRITERIO	VALOR HISTORICO-	LONCONI ZEA MARIELLA MILAGROS	QUENTA DE RAMOS JUANA	Valor Referencial Si.
942000030002	ALQUILER DE AUTOMOVIL	Menor Valor	8,100.00	6,650.00	6,300.00	6,300.00

N° RUC.	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
10046495069	QUENTA DE RAMOS JUANA	962626450	

10439750770

LONCONI ZEA MARIELLA MILAGROS

053495839

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 .....  
 .....  
 .....  
 CAM 085

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 .....  
 .....  
 .....  
 COTZACOR

Elaborado por: MELBIN CHAVEZ ALVARADO



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000002**

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230  
N° E/M : 01224

Señores : <b>JUANA QUENTA DE RAMOS</b>	R.U.C. : 0000000000
Dirección : <b>Jose Carlos Mariátegui I-15</b>	
Teléfono : <b>962626436</b>	Fax :
Email : <b>cscoipio-172142@hotmail.com</b>	Fecha : 18/11/2015
Concepto : <b>INF. N° 261-2015-OSLP/UNAM/PCMR - INF. N° 016-2015-OSLP/UNAM/WSF</b>	Moneda : <b>SI.</b>

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	942000030002	ALQUILER DE AUTOMOVIL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 INCLUYE COMBUSTIBLE, CHOFER, SEGUROS, ETC CANTIDAD: 35 DIAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	6.300.00
<b>TOTAL</b>			<b>6.300.00</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
  - Garantía:
  - La Cotización debe incluir el I.G.V.
  - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
  - Tipo de Moneda :
  - Validez de la cotización :
  - Indicar Marca de Procedencia
  - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

**Requerimientos Técnicos.**

- GARANTIA
- PLAZO EJECUCION
- FORMA DE PAGO
- VALIDEZ DE OFERTA

Servicios Generales **JUANITA**  
RUC: 10046495069

*Juanita Quenta de Ramos*  
**Juanita Quenta de Ramos**  
GERENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**MELBIN R. CHÁVEZ ALVARADO**  
COTIZADOR

**CONSULTA RUC: 10046495069 - QUENTA DE RAMOS JUANA**

**Número de RUC:** 10046495069 - QUENTA DE RAMOS JUANA  
**Tipo Contribuyente:** PERSONA NATURAL CON NEGOCIO  
**Tipo de Documento:** DNI 04649506 - QUENTA DE RAMOS, JUANA  
**Nombre Comercial:** -  
**Fecha de Inscripción:** 28/11/2013 **Fecha Inicio de Actividades:** 09/12/2013  
**Estado del Contribuyente:** ACTIVO  
**Condición del Contribuyente:** HABIDO  
**Dirección del Domicilio Fiscal:** MZA. I LOTE. 15 A.H. J.C. MARIATEGUI MOQUEGUA - ILO - ILO  
**Sistema de Emisión de Comprobante:** MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD  
**Sistema de Contabilidad:** MANUAL  
**Actividad(es) Económica(s):** Principal - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES  
**Comprobantes de pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):** FACTURA  
**Sistema de Emisión Electrónica:** FACTURA PORTAL DESDE 23/12/2013  
**Afiliado al PLE desde:** -  
**Padrones :** NINGUNO

12  
4

CONTRATO PRIVADO DE ALQUILER DE VEHICULO

Conste por el presente documento el contrato privado de alquiler que lo celebramos de una parte como ARRENDADOR el señor JOSE LUIS OLAYA VILLAR, identificado con DNI No. 09601504, con domicilio en el Asentamiento Humano Villa Progreso Mz. 3 lt. 12 distrito y provincia de Ilo, región Moquegua, y de la otra parte como ARRENDATARIO Doña JUANA CUENTA DE RAMOS, identificada con DNI No. 04649506, y RUC No. 10046495069, con domicilio en Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui J-15, distrito y provincia de Ilo, región Moquegua, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: Por el presente documento El Arrendador ha convenido otorgar en calidad de alquiler a favor de la Arrendataria la unidad vehicular de placa : Z3E-423, clase M1-Automovil, marca Chevrolet, año 2013, carrocería Sedan, motor No. LCUL30273119, serie No. LSGSA58M8DY127827, el mismo que se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento.

SEGUNDO: Por acuerdo de la partes se establece que el presente contrato tendrá vigencia por el período de SEIS MESES, que se computa a partir del 01 de noviembre del 2015 y su vencimiento será el 01 de mayo del 2016, pudiendo ser renovado si las partes así lo convienen.

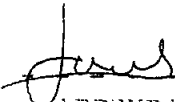
TERCERO: La Arrendataria utilizará el vehículo para el transporte de personal, servicio de Taxi, movilidad escolar en las localidades de Ilo y Moquegua.


CUARTO: Las partes acuerdan que el monto por el alquiler del vehículo se pacta en la suma de S/ 110.00 nuevos soles diarios, siendo que la arrendataria asumirá los costos, de chofer, combustible y los gastos que genere la obtención de permisos para poder cumplir con las actividades para las cuales ha sido alquilado el vehículo.

QUINTO: La Arrendataria se compromete a la devolución del vehículo a su propietario al término del contrato en las mismas condiciones como lo recibe.

Ambas partes declaran que en la celebración del presente documento no ha mediado dolo ni vicio alguno que pueda invalidarlo por lo que proceden a firmar en señal de conformidad.

Ilo, 01 de Noviembre del 2015

  
-----  
ARRENDADOR  
JOSE LUIS OLAYA VILLAR  
DNI No. 09601504

  
-----  
ARRENDATARIA  
JUANA CUENTA DE RAMOS.  
DNI No. 04649506



**CERTIFICADO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT 2015**  
Reglamento aprobado por D.S. N° 024-2002-MTC y sus modificatorias



**MAPFRE**

la aseguradora global de confianza

Dirección: Av. 28 de Julio 873 - Miraflores  
Servicio Integral 24 Horas  
Lima 213-3333 y provincias 0801-1-11-33

Red de oficinas: [www.mapfre.com.pe](http://www.mapfre.com.pe)



13-15602613

**INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA**

N° PÓLIZA - CERTIFICADO: 3029914872613

**VIGENCIA DE LA PÓLIZA**

DESDE: 27/07/2015  
HASTA: 27/07/2016

**VIGENCIA DEL CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL**

DESDE: 27/07/2015  
HASTA: 27/07/2016

Esta vigencia es de uso exclusivo para el control policial, no afectándose el derecho a indemnización en caso de ocurrencia de accidente de tránsito durante la vigencia de la cobertura, que es de un año.

**CONTRATANTE**

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL):

**OLAYA VILLAR JOSE LUIS**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC:

09601504

TELÉFONO:

941773565

DIRECCIÓN:

**ASENT. H. VILLA PROGRESO H2-3 L7-12**

DISTRITO:

**ILO**

PROVINCIA:

**ILO**

DEPARTAMENTO:

**MOQUEGUA**

**DATOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO**

**IDENTIFICACIÓN**

PLACA: <b>Z 3E-423</b>	CATEGORÍA / CLASE: <b>M1-AUTOMOVIL</b>
AÑO DE FABRICACIÓN: <b>2013</b>	MARCA: <b>CHEVROLET</b>
NÚMERO DE ASIENTOS: <b>5</b>	MODELO: <b>SAIL</b>
USO DEL VEHÍCULO: <b>TAXI</b>	VIN/N° DE SERIE: <b>LSGSA58M9DY127827</b>

El presente certificado acredita que el vehículo identificado está asegurado por la compañía que lo expide, según las condiciones establecidas en el formato único de póliza SOAT, aprobado por la R.M. N° 306 - 2002 - MTC, y sus modificatorias, durante todo el plazo de vigencia aquí señalado.




*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL CONTRATANTE

*[Firma manuscrita]*  
COMPANÍA DE SEGUROS

	FECHA: <b>27.07.15</b>	HORA DE EMISIÓN: <b>12:03 PM</b>	MONTO DE LA PRIMA: <b>S/135.00</b>
--	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 39 de la Ley No. 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.


Nº INTERNO		G0463482	
 <b>SUNARP</b> <small>SECRETARÍA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>		ZONA REGISTRAL Nº XIII SEDE TACNA	
REPARTICION: <b>Sede TACNA</b>			
PLACA: TACNA <b>Z3E-423</b>		EXPEDIT Nº: 12233 INGG.: 05/04/2013	
RAZON SOCIAL: #####			
AP. PATERNO: OLAYA / ZAPATA			
AP. MATERNO: VILLAR / CAVERO			
NOMBRES: JOSE LUIS / BLANCA ROSA			
DOMICILIO: ILO ASENT. H. VILLA PROGRESO MZ-03 LT-12			
FECHA DE PROPIEDAD: 05/04/2013			
<b>OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO:</b> 1.- Informar al Registro de Propiedad Vehicular los cambios efectuados al vehículo o domicilio del propietario. 2.- Esta tarjeta pierde su valor al presentar enmendaduras u otras. 3.- Para ser presentado cuando las autoridades a cargo del control de tránsito lo soliciten.			
RIC		10/04/2013(INS)	

Nº INTERNO		G0463482	
DATOS DEL VEHICULO			
CLASE:	MARCA:	AÑO FAB:	
M1-AUTOMOVIL	CHEVROLET	2013	
MODELO:	COMBUSTIBLE:		
SAIL	GASOLINA		
CARROCERIA:	EJES:		
SEDAN	2		
COLORES: PLATA GALAXY #####			
Nº MOTOR:	CILINDROS:		
LCU130273119	4		
Nº SERIE:	RUEDAS:		
LSGSA58M8DY127827	4		
PASAJEROS:	ASIENTOS:	PESO SECO:	PESO BRUTO:
4	5	1.040	1.460
LONGITUD:	ALTURA:	ANCHO:	CARGA UTIL:
4.24	1.50	1.69	0.420
CARLOS D. FICALDI COCCHA REGISTRADOR PÚBLICO Zona Registral Nº XIII - Sede Tacna FIRMA AUTORIZADA			



REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE  
LICENCIA DE CONDUCIR


Apellido: RAMOS QUENTA  
Nombre: JHONY JUAN  
No de Licencia: K04652748  
Clase: A  
Fecha de Emisión: 29/05/2010  
Categoría: Dos D  
Fecha de Renovación: 17/12/2016



*Jhony Juan Ramos Quenta*  
FIRMA DEL TITULAR


Sev. 4 No Primigenio 04652746  
Fecha de Nacimiento: 17/11/1976  
Domicilio: JOSE C. MARIATEGUI UNIDAD 3 I-15 ILO ILO  
MOQUEGUA  
Restricciones: SIN RESTRICCIONES

Grupo y Factor Sanguíneo: O+ Donación de Órganos: NO



*José C. Mariategui*  
AUTORIDAD COMPETENTE

13-01-8009



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000002**

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230  
N° E/M : 01224

Señores : <i>Servicios Generales "señor de los Britanos"</i>	R.U.C. : 0000000000
Dirección : <i>Jose Carlos Trujategui I-15</i>	<i>1043 9750770</i>
Teléfono : <i>495839</i>	Fax :
Email :	Fecha : 18/11/2015
Concepto : INF. N° 251-2015-OSLP/UNAM/PCMR - INF. N° 016-2015-OSLP/UNAMWSF	Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	942000030002	ALQUILER DE AUTOMOVIL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 INCLUYE COMBUSTIBLE, CHOFER, SEGUROS, ETC CANTIDAD: 35 DIAS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	<i>6,650.00</i>
<b>TOTAL</b>			<i>6,650.00</i>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
  - Garantía:
  - La Cotización debe incluir el I.G.V.
  - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
  - Tipo de Moneda :
  - Validez de la cotización :
  - Indicar Marca de Procedencia
  - Tipo de Cambio :
- Atentamente,

**Requerimientos Técnicos.**

- GARANTIA
- PLAZO EJECUCION
- FORMA DE PAGO
- VALIDEZ DE OFERTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
.....  
**MELBIN R. CHAVEZ ALVARADO**  
COTIZADOR

*M. R. Chavez*  
Gerente

*Manuela Juliano Loucomi Zca*  
*Ruc. 10439750770*



**CONSULTA RUC: 10439750770 - LONCONI ZEA MARIELLA MILAGROS**

<b>Número de RUC:</b>	10439750770 - LONCONI ZEA MARIELLA MILAGROS		
<b>Tipo Contribuyente:</b>	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI 43975077 - LONCONI ZEA, MARIELLA MILAGROS		
<b>Nombre Comercial:</b>	SEÑOR DE LOS MILAGROS		
<b>Fecha de Inscripción:</b>	01/02/2006	<b>Fecha Inicio de Actividades:</b>	01/02/2006
<b>Estado del Contribuyente:</b>	ACTIVO		
<b>Condición del Contribuyente:</b>	HABIDO		
<b>Dirección del Domicilio Fiscal:</b>	MZA. J LOTE. 15 A.H. J.C.MARIATEGUI MOQUEGUA - ILO - ILO		
<b>Sistema de Emisión de Comprobante:</b>	MANUAL	<b>Actividad de Comercio Exterior:</b>	SIN ACTIVIDAD
<b>Sistema de Contabilidad:</b>	COMPUTARIZADO	<b>Profesión u Oficio:</b>	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
<b>Actividad(es) Económica(s):</b>	Principal - 52391 - OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR. Secundaria 1 - 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP		
<b>Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 816):</b>	FACTURA RECIBO POR HONORARIOS BOLETA DE VENTA GUIA DE REMISION - REMITENTE		
<b>Sistema de Emisión Electrónica:</b>	-		
<b>Afiliado al PLE desde:</b>	-		
<b>Padrones :</b>	NINGUNO		

[Imprimir](#)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
04 NOV 2015  
Hora: 12:49 pm Nº Reg. 06516  
Firma: [Signature] Folio: -5-

**INFORME N° 261 -2015/OSLP/UNAM/PCMR**

AL : DR. OSWALDO RAMOS CHUMPITAZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNAM

DEL : ARQ. PETER C. MORENO RURUSH  
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS N° 02  
PIP: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM, Ciudad Jardín sede ILO"

REFERENCIA : INFORME N° 016-2015-OSLP/UNAM/WSF

FECHA : 04 de Noviembre del 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
05 NOV 2015 8791  
HORA: 11:58 Nº REG. [Blank]  
FIRMA: [Signature] FOLIO: -5-

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, así mismo según documento de la referencia, solicitar requerimiento de bienes y servicios para la Obra: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNAM, CIUDAD JARDÍN SEDE ILO", los cuales son necesarios para la realización de las labores encomendadas y responsabilidades según Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OPD.

Se adjunta: ANEXO 01 Y TDR

Es cuanto cumplo con informar a Ud., para su atención y acciones correspondientes.

Atentamente

[Signature]  
Arq. Peter C. Moreno Rurush  
Jefe Oficina de Supervisión  
y Liquidación de Proyectos  
CAP. 11894

PRESIDENCIA - UNAM Nº ..... 6516  
Folios: -5- 2015 Pase a: D16A  
Fecha: 04 NOV 2015 Para: A/Ramos O 7

[Circular Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PRESIDENTE]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
Exp. N° .....  
Pase a: D. Logística  
Para: tramite correspondiente  
Fec: 06 NOV 2015

[Circular Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION VºEP]

cc: Arch  
PCMR/OSLP  
YmFs/Asist.Adm.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
"Año de la Diversificación y el Fortalecimiento de la Educación"

04  
37

**INFORME N° 016 - 2015-OSLP/UNAM/WSF**

A : ARQ. PETER C. MORENO RURUSH  
Jefe de la Oficina de Supervisión y liquidación de Proyectos

DE : ING. WILLIAM SANGAMA FLORES  
Inspector de Obra

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS N° 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

**RECIBIDO**

30 OCT. 2015

Hora. 11:44 N° ERG. 001

Firma. [Firma] FOLIO 04

REFERENCIA : Meta 018 Proyecto "Creacion de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín sede Ilo, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua"  
Memorando N° 031-2015-OSLP/UNAM/pcmr

FECHA : Moquegua, 30 de Octubre del 2015

Mediante el presente me dirijo a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y así mismo remitirle el requerimiento de bienes y servicios correspondiente al mes de Octubre.

Los cuales son necesarios para la realización de las labores encomendadas y responsabilidades según la directiva N001-2014-UNAM/PRES-OPD, aprobada con resolución C.O. N° 034-2014-UNAM.

Por lo que adjunto el reporte indicado como Anexo N° 001.

Por lo que esto informo para los fines y tramites correspondientes

Atentamente,

WSF/OSLP  
Archivo...//

[Firma]  
Ing. William Sangama Flores  
INSPECTOR DE OBRA  
C.P. 74792

**ANEXO N° 0001**  
**SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**META** 018  
**PROYECTO** CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA  
**FECHA** 29/10/2015 **MES DE NECESIDAD** : OCT. 2015  
**DEP.** OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS  
**SOLICITANTE** CANON Y SOBRE CANON **INSPECTOR:** WILLIAM SANGAMA FLORES  
**GASTO** COSTO INDIRECTO

CODIGO	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U.	PARCIAL	TOTAL
<b>GASTOS DE COSTO INDIRECTO</b>						
2.6.2.2.2.4	<b>COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES</b>					970.00
2.6.2.2.2.4	<b>MOBILIARIO</b>					
	ESTANTE DE MELAMINE ( Según T. Referencia)	Und	1	600	600.00	600.00
	TONNER PARA IMPRESORA 80 A	Und	1	370	370.00	370.00
2.6.2.2.2.5	<b>COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS</b>					5,500.00
2.6.2.2.2.5	<b>ALQUILER DE BIENES MUEBLES</b>					
	ALQUILER AUTOMOVIL , INCLUYE ,COMBUSTIBLE ,CHOFER,SEGUROS ETC.	DIA	35.00	140	4,900.00	4,900
2.6.2.2.2.5	<b>FOTOCOPIAS</b>					
	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	GLB	1	600	600.00	600.00
<b>TOTAL</b>						<b>6,470.00</b>
<b>N° ITEMS SOLICITADOS :</b>	<b>3</b>			<b>PLAZO DE ENTREGA :</b>		
<b>GARANTIA :</b>	<b>SEGÚN SEA EL CASO</b>			<b>DOCUMENTOS ANEXOS :</b>	<b>3</b>	
<b>FINALIDAD PÚBLICA :</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRA</b>					

  
Ing. William Sangama Flor  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 74792



## TERMINOS DE REFERENCIA

### "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN, SEDE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"

#### SERVICIO DE ALQUILER DE AUTO

1.- **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Se requiere de un auto para traslado de personal en la obra de buen estado. El costo de servicio Incluye al Operador y Combustible y serán a disposición de la supervisión.

El vehículo debe ser como mínimo del año 2008 y deberá estar en buenas condiciones.

El servicio se realizara previa coordinación con el supervisor de la obra.

2.- **PLAZO DE ENTREGA.**

A partir de la emisión de la orden de servicio.

3.- **SISTEMA DE ADQUISICION.**

A suma alzada

4.- **VALOR REFERENCIAL Y CANTIDAD REQUERIDA**

El valor referencial de la maquinaria es de S/. 000.00 de acuerdo al detalle.

ITEM	CANT.	UND.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
1	35	DIA	SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOMOVIL	140.0	4,900.0
<b>TOTAL</b>					<b>4900.00</b>

5.- **CONDICIONES DEL SERVICIO**

- Deberá contar con SOAT Vigente
- El postor podrá ser persona natural o jurídica.
- El postor deberá proveer de un operador para la maquinaria, el cual deberá contar con una experiencia mínima de 02 años en la operación de la maquinaria.
- La maquinaria se encontrara a disponibilidad de la obra, según la programación indicada por el supervisor de obra.
- El monto del precio unitario referencial esta incluido IGV.
- La maquinaria deberá encontrarse en buen estado de funcionamiento con el objeto de evitar atrasos en la obra lo que ocasionara gastos económicos, para lo cual cada maquinaria deberá de programar un mantenimiento periódico según su empleo.
- En el servicio a prestar estará considerado 03 viajes por semana a la ciudad de Moquegua, para realizar coordinaciones y evaluaciones de materiales y/o servicios en forma presencial.
- Debe contar con implementos de seguridad para el equipo como son extintor, botiquín, cintas refractivas y otros.
- Deberá contar con repuestos para el equipo como son: las llantas de repuesto, gata, conos, triángulos, extintor y otros determinados por el MTC.
- El equipo deberá de estar en perfecto estado de funcionamiento, mecánica y eléctricamente.
- En caso de que la maquinaria presente desperfectos y/o fallas mecánicas el proveedor deberá contras con una camioneta de reemplazo para evitar los retrasos en obra.
- El control de la maquinaria deberá realizarse mediante Partes Diarios los cuales el proveedor presentara al final del jornal laboral.

Ing. Willem Sangama Flor  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 74792



6.- **FORMA DE PAGO**


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Infraestructura y Gestión de Proyectos  
Cumplir con lo especificado en el presente, previa conformidad del Residente de la Obra y visto bueno de la Inspección de Obra.

7. **AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.**

Proyecto : "CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN, DISTRITO PACOCHA PROVINCIA DE ILO REGION MOQUEGUA"

Fte.Fto. : CANON Y SOBRECANON

Partida : 2.6.2.2.2.5

  
.....  
Ing. William Sangama Flor  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 74792

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069  
 N° 000072

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : *Autarruco* Reg. *23E-423* Fecha: *11/11/15*  
 OPERADOR : *J. Henry Ramos Quenta*  
 DESTINO: *Creacion Cerro Perimetrio UMSA - S. Jordon - Ita*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Minutos	Horas	Minutos	

HORA DE LABOR						Total de Horas
Mañanas		Tardes				
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	
07:00	12:00		13:00	16:30		

RABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
*- Ilo - Moquegua (CANT) - Ita*  
*Gestión administrativas*

CONSUMO	OBSERVACIONES
Gasolina Gls.	
Petróleo Gls.	
Aceite Motor Gls.	
A. de Transp. Gls.	
A. Hidráulico Gls.	
Grasa Gls.	

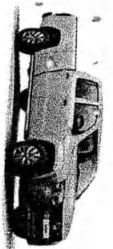
  

Ing. William Sangama Flor  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP 74792

*[Signature]*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_

Nota: Compúlese que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
Cel. 962626450 RPM: \*667750  
ILO - MOQUEGUA

**RUC 10046495069**  
**Nº 000067**

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : *Afaroni* Reg: *23E-423* Fecha: *12.11.15*

OPERADOR : *Stony Ramos Quenta*

DESTINO: *Creacion cerca Perimetrico UAH - Ciudad - ITC*

Kilometraje	Comienzo		Termino		Km. Hrs. Trabs.
	Hora	Min	Hora	Min	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	Mañanas		Tardes		Total de Horas
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	
07:00	12:00		13:00	16:30	

**\*RABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)**

*Requeridos - ITC INSPECTION*  
*Supervisor obra*  
*Analisis legal gestions de pasaje*

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petroleo	Gls.		
Acetite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidraulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Ing. William SANCHEZ FLORES  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 74792

*[Signature]*  
OPERARIO

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000051

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : *Autobus* Reg. *Z.B.E. 423* Fecha: *13.1.15*

OPERADOR : *Franz Casas Quenta*

DESTINO: *Creación del Barco Perimetrico UNM - C. Jardián - I. Co.*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Minutos	Horas	Minutos	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	<b>Mañanas</b>		<b>Tardes</b>		<b>Total de Horas</b>
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	
	07:00	12:00	13:00	16:30	

..ABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
*Traslado del Inspector a obra.*  
*Flu - recoger CURSOR - flu con INSPECTOR*  
*a realizar trabajos administrativos*

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	

*[Signature]*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

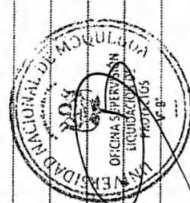
N° 000053

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: *Autoteuil* Reg: *Z.E-423* Fecha: *17/11/15*

OPERADOR: *Jhonny Ramos Quenta*

DESTINO: *Creación del cerco perimetrico DSH - E. SARDUN-DA*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Salida	Horas	Salida	
<b>HORA DE LABOR</b>					
<b>Mañanas</b>					
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas
<i>07:00</i>	<i>13:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>	
<b>Tardes</b>					
<b>Total de Horas</b>					
TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible) <i>Traslado del inspector y obra.</i> <i>No mequeguas - No gestiones de trabajo</i>					
<b>CONSUMO</b>			<b>OBSERVACIONES</b>		
Gasolina	Gls.		 Ing. Florentino Sogaina Flor INSPECTOR DE OBRA CIP-74792		
Petróleo	Gls.				
Aceite Motor	Gls.				
A. de Transp.	Gls.				
A. Hidráulico	Gls.				
Grasa	Gls.				

*[Signature]*  
 OPERADOR

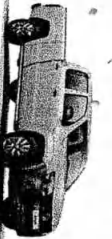
MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

RUC 10046495069



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariategui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

Nº 000054

UNIDAD : *Asphalt* Reg. *23E-423* Fecha: *18.11.15*

OPERADOR : *J. Hony Ramos Buentra*

DESTINO: *Creacion cerca Penamayo Umay - Cj. Adm. - 3ra*

Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.

HORA DE LABOR				Total de Horas	
Mañanas		Tardes			
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>	

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

*Tratado del inspector a Area de Supervision*  
*Traslado del inspector frente local.*  
*De - Maquegua - Estación de Haysa*

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Acetite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



*Juana Flor*  
 JEFE DE OBRA  
 74792

OPERADOR: *[Signature]* MAESTRO DE OBRA: \_\_\_\_\_ RESIDENTE: \_\_\_\_\_  
 Nota: Complete que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

**RUC 10046495069**  
**Nº 000056**

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : Autonavi Reg. 23E-423 Fecha: 20/11/15

OPERADOR : I Henry Ramos Quenta

DESTINO: Creacion cerca Península Uman - Ica

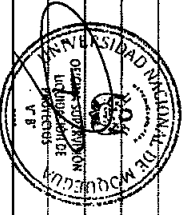
Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.

HORA DE LABOR						Total de Horas
Mañanas			Tardes			
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	
07:00	12:00		13:00	16:30		

¡RABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)!

Trin - moquegua - Ica  
pestrones aduanastratos

CONSUMO	OBSERVACIONES
Gasolina Gls.:	
Petróleo Gls.:	
Aceite Motor Gls.:	
A. de Transp. Gls.:	
A. Hidráulico Gls.:	
Grasa Gls.:	



Ing. William Saragana Flor  
 INSPECTOR DE OBRA  
 C.P. 74792

[Signature]  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000057

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : AUTOMOVIL Reg. Z3E-423 Fecha: 23 / 11 / 15

OPERADOR : I Hony Ramos Quenta

DESTINO: Creacion cerco Perimetrico UJAH - S. JARDIN - H.C.

Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.	

HORA DE LABOR					
Entrada	Salida	Horas	Mañanas		Total de Horas
			Entrada	Salida	
07:00	12:00		13:00	16:30	

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

Tr - Moquegua - Ho. Con el Inspector y Asistente. Hacer gestiones administrativas.

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	



*[Handwritten signature]*

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.





# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

RUC 10046495069  
 N° 000059



## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: *Autoservi* Reg: *23E-423* Fecha: *25.11.15*  
 OPERADOR: *Jhonny Ramos Ochoa*  
 DESTINO: *Creacion censo Perimetrico UPR - Casada - Ilo*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Salida	Horas	Salida	
<b>HORA DE LABOR</b>					
<b>Mañanas</b>					
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:50</i>	
<b>Tardes</b>					
					<b>Total de Horas</b>

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
*Ilo - Moquegua (UPR) - Ilo*  
*través y gestions de Trasyo.*

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	

*[Signature]*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
Cel. 962626450 RPM: \*667750  
ILO - MOQUEGUA

**RUC 10046495069**  
N° 000060

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : AUTOMOVIL Reg. 23E-423 Fecha: 26.11.15

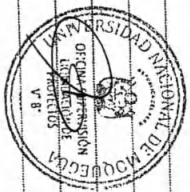
OPERADOR : Itany Ramos Quevedo

DESTINO: Cra. de la Península - C. Jardín - ITC

Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.	HORA DE LABOR				Total de Horas
				Mañanas		Tardes		
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas			
<u>07:00</u>	<u>12:00</u>		<u>13:00</u>	<u>16:30</u>				

TRABAJO EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
Trabajo - no se registra - tra. de Bafione de trabajo

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Acetate Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Juana Flor  
MAESTRO DE OBRA  
74/92

MAESTRO DE OBRA \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_  
Nota: Compruebe que las copias del Parte quedan legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000061

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: *Autonovi* Reg. *23E-423* Fecha: *27.11.15*  
 OPERADOR: *Stony Ramos Quenta*  
 DESTINO: *Carraon Cera Perimetrico UPM - Cayash - ITC*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Salida	Horas	Salida	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	<b>Mañanas</b>		<b>Tardes</b>		<b>Total de Horas</b>
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	
	<i>07:00</i>	<i>12:00</i>	<i>13:00</i>	<i>16:30</i>	

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
*Atendido a obra inspectiva de obra*  
*Traslado local gestiones de trabajo.*

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	



*[Signature]*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

RUC 10046495069  
 N° 000062

UNIDAD : Autorevoli Reg Z3E-423 Fecha: 30.11.15

OPERADOR : Stony Ramos Quenta

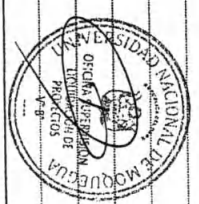
DESTINO: Creacion cerco Perimetrico DUNA - C. Jardin - Ilo

Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.
-------------	----------	---------	-----------------

HORA DE LABOR						Total de Horas
Mañanas			Tardes			
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	
09:00	12:00		13:00	16:30		

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
Ho - Mañana (Corta) - Ho - Tarde  
Hacer gestiones administrativas!

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Aceite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Ing. [Signature]  
 INGENIERO DE OBRA  
 CP 74152

MAESTRO DE OBRA \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_  
 Nota: Compíñble que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000063

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : *Automovil* Reg. *23E-423* Fecha: *01.12.15*

OPERADOR : *J. Hoy Ramos Quenta*

DESTINO: *Creación cerco perimetrico U.P.A.M. - C. Jordán - I.R.*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Salida	Horas	Salida	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	<b>Mañanas</b>		<b>Tardes</b>		<b>Total de Horas</b>
<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>	<b>Horas</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>	
<i>07:00</i>	<i>17:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>	

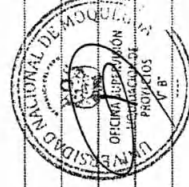
TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

*- Ho - moquegua (U.P.A.M) - Ho  
 gestiones de trabajo*

### CONSUMO

Gasolina	Gls.
Petróleo	Gls.
Acete Motor	Gls.
A. de Transp.	Gls.
A. Hidráulico	Gls.
Grasa	Gls.

### OBSERVACIONES



Ing. William Saegema Flor  
 INSPECTOR DE OBRA  
 C.P. 74792

*[Signature]*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

RUC 10046495069  
 N° 000064

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : *Automani* Reg. *23E-423* Fecha: *02.12.15*

OPERADOR : *J. Hoop Pastor Ovega*

DESTINO: *Creación cerra Perimetria Urban - C. Jardin Iti*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.	
	Comienzo	Término	Comienzo	Término		
<b>HORA DE LABOR</b>						
Mañanas			Tardes			
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	Total de Horas
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>		

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
*- traslado del Inspector a obra.*  
*- traslado local gestiones de trabajo*

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Acetite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		

Ingama Flor DE OBRA  
 N° 74792

OPERADOR *J. Hoop Pastor Ovega*

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

MAESTRO DE OBRA \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000065

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: *Autocaravil* Reg. *23E-423* Fecha: *03.12.15*

OPERADOR: *J. Hory Ramos Quenta*

DESTINO: *Ciudad Lerma Perimetria UPM - C. Sabin de*

Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.	HORA DE LABOR					
				Mañanas		Tardes		Total de Horas	
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	Horas
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>					

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

*Traslado del Inspector a obra*  
*Traslado Social gestions de trabajo*

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	



*Jesina Flor*  
 MAESTRO DE OBRA  
 N° 14792

*[Signature]*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Complétese que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

RUC 10046495069

Nº 000066



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: Automóvil Reg. 23E-923 Fecha: 04.12.15

OPERADOR: Henry Ramos Buente

DESTINO: Creación zona Reunión C. 0407 - C. Jardina Tr.

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Inicio	Fin	Inicio	Fin	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	Mañanas		Tardes		Total de Horas
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	
07:00	12:00		13:00	16:30	

TRABAJO EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

No - obra traslado del material de obra  
Se - recogida (carro) - Se hace gestiones  
aduanas y papeles.

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	



Ing. William [Signature] FLORES  
 INGENIERO DE OBRA  
 C.P. 74792

[Signature]  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Computable que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA CUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000068

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: *Autorovila* Reg *ZBE-423* Fecha: *07.12.15*

OPERADOR: *JHony Ramos Quevedo*

DESTINO: *Creacion cerca Perimetros UNAN S Jordan Jr*

Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.	HORA DE LABOR				Total de Horas
				Mañanas		Tardes		
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas			
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>				

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
*- Ho - boquega (constr) - to hacer gestions*  
*administrativas*

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	

*JHony Ramos*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

ta: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
Cel. 962626450 RPM: \*667750  
ILO - MOQUEGUA

RUC 10046495069  
N° 000069

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : *Autobus* Reg. *23E-423* Fecha: *09/12/15*

OPERADOR : *Itany Raimon Quenta*

DESTINO: *Opcion Cerro Palmira UNAT - CIENOV-Ita*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Minutos	Horas	Minutos	
<b>HORA DE LABOR</b>					
Mañanas			Tardes		
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>	
					Total de Horas

TRABAJO EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

*Ita - Moquegua (vuelta) - Ita  
Gestión de trabajo.*

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Acetite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Ing. William Salamanca Flor  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 74452

*[Signature]*  
OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA CUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069  
 N° 000070

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : *Autobus* Reg *23E-423* Fecha: *10.11.15*  
 OPERADOR : *Anthony Ramos Cueta*  
 DESTINO: *Creacion Cerco Perimetrico Uman - C Jordan De*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Salida	Horas	Salida	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	Mañanas		Tardes		Total de Horas
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>	

TRabajos EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
*- traslado del Inspector a Obra*  
*- traslado local 6 horas de trabajo*

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	

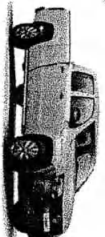
*[Signature]*  
 OPERADOR

*[Signature]*  
 MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Maratategui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

RUC 10046495069  
 N° 000071

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: Ahorrocol Reg: 23E-CP23 Fecha: 11.12.15

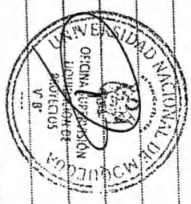
OPERADOR: Thony Rivas Buelta

DESTINO: Creacion censo Perimetral URSN - C. JUANITA

Kilometraje	Comienzo		Termino		Km. Hrs. Trabs.
	Comienzo	Termino	Comienzo	Termino	
<b>HORA DE LABOR</b>					
			<b>Tardes</b>		
<b>Mañanas</b>		<b>Entrada</b>		<b>Salida</b>	
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas
07:00	12:00		13:00	16:30	
<b>Total de Horas</b>					

TRABAJO EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
Trabajo - Proyección (UNST) - ITC  
hacer gestiones de trabajo

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Acete Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Ing. William ...  
 INGENIERO DE OBRA  
 C.P. 15792

MAESTRO DE OBRA \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_  
 OPERADOR \_\_\_\_\_

Nota: Comprobar que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069  
 N° 000073

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: AUTOMOVIL Reg. ZBE-423 Fecha: 14.12.15

OPERADOR: J. MONY RAMOS QUENTA  
 DESTINO: CREACION CERCO PERIMETRICO CUNTA - CIUDAD DE ILO

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Comienzo	Término	Comienzo	Término	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	Mañanas		Tardes		Total de Horas
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	
07:00	12:00		13:00	16:30	

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

Se - Moquegua - ILO  
 Hacer gestiones administrativas

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	



Ing. William Cartagena Flor  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP. 11792

*[Signature]*  
 MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

RUC 10046495069  
 N° 000074

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : *Autoreuil* Reg. *23E-1/23* Fecha: *15/12/15*

OPERADOR : *Henry Carlos Quinteros*

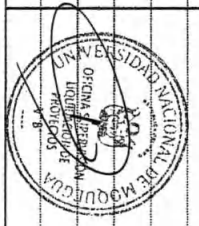
DESTINO : *Creacion Cerse Parajinetico UTAH - Ciudadu Ito*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Minutos	Horas	Minutos	

HORA DE LABOR						Total de Horas
Mañanas			Tardes			
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>		

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
*Traslado del Inspector a obra Supervision*  
*trabajo local gachas de trabajo*

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Aceite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Ing. William...  
 INSPECCION DE OBRAS  
 C. 4792

MAESTRO DE OBRA \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_  
 OPERADOR *[Signature]*

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000075

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : *Autobus U.I.L.* Reg. *23E-423* Fecha: *16.12.15*  
 OPERADOR : *Thony Ramos Quenta*  
 DESTINO: *Oración cerca Perimetria Chan - Yoplam - Ilo*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Salida	Horas	Salida	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	<b>Mañanas</b>		<b>Tardes</b>		<b>Total de Horas</b>
<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>	<b>Horas</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>	
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>	

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

*Ilo - Moquegua (CANTY) - 4to Area gestiones Administrativas*

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	

*[Signature]*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Comprarse que las copias del Parte queden legibles.

769 12

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

**RUC 10046495069**  
**N° 000076**

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : Autovehículo Reg. ZSE-423 Fecha: 17.12.15

OPERADOR : Jhonny Ramos Quenta

DESTINO: Creacion cerca Puntino UNAM - Cajamarca - Tico

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Hora	Min	Hora	Min	
<b>HORA DE LABOR</b>					
Mañanas			Tardes		
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas
07:00	12:00		13:00	16:30	
<b>Total de Horas</b>					

TRABAJO EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

Se - regreso (UNAM) - ILO  
Hacer gestiones de trabajo

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Aceite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Ing. Wilfredo ...  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP 74792

MAESTRO DE OBRA \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_  
 Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000077

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: *Autonivel* Reg: *23E-428* Fecha: *18.12.15*  
 OPERADOR: *Itany Ramos Quenta*  
 DESTINO: *Carretera Centro Per. Moquegua - Ilo*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Salida	Horas	Salida	
<b>HORA DE LABOR</b>					
<b>Mañanas</b>			<b>Tardes</b>		
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>18:30</i>	
<b>TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)</b> <i>Trab - Moquegua (CANTON) - Ilo</i> <i>Hacer gestiones de trabajo</i>					
<b>CONSUMO</b>			<b>OBSERVACIONES</b>		
Gasolina	Gls.				
Petróleo	Gls.				
Aceite Motor	Gls.				
A. de Transp.	Gls.				
A. Hidráulico	Gls.				
Grasa	Gls.				



Inspector de Obra  
 Inspector de Obra

Operador

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

769 12

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"



DE: JUANA QUINTA DE RAMOS  
A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
Cel. 962626450 RPM: \*667750  
ILO - MOQUEGUA

RUC 10046495069  
N° 000078

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : Automovil Reg. 23E-423 Fecha: 21.12.15

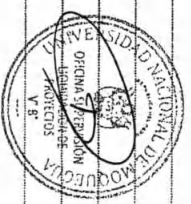
OPERADOR : Thay Reyes Quera

DESTINO: Creación cerca Remontado Uman - C. Jardón - ITC

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Comienzo	Término	Comienzo	Término	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	<b>Mañanas</b>		<b>Tardes</b>		<b>Total de Horas</b>
<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>	<b>Horas</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>	
07:00	12:00		13:00	16:30	

TRABAJO EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
ITC - Hoguera (Uman) - ITC  
gestions administrativas.

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Acetite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Ing. William Carreras Flor  
INSPECTOR DE OBRA  
C-774792

[Signature]  
OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000079

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: *Autorreal* Reg *ZSE-423* Fecha: *22.12.15*

OPERADOR: *Jenny Ramos Quenta*

DESTINO: *Creación cerco perimétrico URAM - C. Jardín - I.C.*

Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.	HORA DE LABOR					
				Mañanas			Tardes		
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	Total de Horas			
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>					

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

*Trabajo - Moquegua (URAM) - Pro  
 trabajos administrativos.*

CONSUMO	OBSERVACIONES
Gasolina Glis.	
Petróleo Glis.	
Aceite Motor Glis.	
A. de Transp. Glis.	
A. Hidráulico Glis.	
Grasa Glis.	



*Ing. Mariátegui na Flor*  
 INGENIERO DE OBRA  
 C. 74792

*Jenny Ramos Quenta*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

RUC 10046495069  
 N° 000080

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : Automóvil Reg. 23E-423 Fecha: 23/12/15

OPERADOR : Stony Barros Quenta

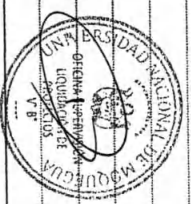
DESTINO : creación cerca Peñones de Umas - Chacabambilla

Kilometraje	Comienzo		Termino		Km. Hrs. Trabs.	
	Inicio	Fin	Inicio	Fin		
<b>HORA DE LABOR</b>						
Mañanas			Tardes			
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	Total de Horas
07:00	12:00		13:00	16:50		

¡RABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)!

Ita - hoyguo - Ita  
gasinos aduistrativos.

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Acetite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Girasa	Gls.		



Ing. Wilmar ...  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIP 74402

[Signature]  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

7/12

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

RUC 10046495069

N° 000081

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: *Autonova* Reg. *28E-423* Fecha: *24.1.12.11.15.*

OPERADOR: *Sony Ramos Decata*

DESTINO: *Creacion cerca Perimetrico UTM - C/JOHAN - ILO*

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Entrada	Horas	Salida	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	<b>Mañanas</b>		<b>Tardes</b>		<b>Total de Horas</b>
<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>	<b>Horas</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>	
<i>07:00</i>	<i>12:00</i>		<i>13:00</i>	<i>16:30</i>	
<b>TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)</b>					
<i>Trayecto del Inspector a obra</i>					
<i>Trayecto para gestiones de trabajo</i>					
<b>CONSUMO</b>			<b>OBSERVACIONES</b>		
Gasolina	Gls.		<p>ING. WILSON C. RAMOS TORO                  INSPECTOR EN OBRA                  CIP-74792</p>		
Petróleo	Gls.				
Aceite Motor	Gls.				
A. de Transp.	Gls.				
A. Hidráulico	Gls.				
Grasa	Gls.				

*[Signature]*  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compuébe que las copias del Parte queden legibles.

7/12



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS

A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15

Cel. 962626450 RPM: \*667750

ILO - MOQUEGUA

RUC 10046495069

Nº 000082

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : ASTORVIL Reg: 23E-423 Fecha: 28/12/15

OPERADOR : Henry Ramos Quenta

DESTINO : Creación cerca Peñamanta Gran - Ojancu ITC

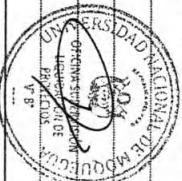
Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.
-------------	----------	---------	-----------------

HORA DE LABOR						
Mañanas			Tardes			Total de Horas
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	
07:00	12:50		13:00	16:30		

¡RABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)!

ITC - Hoguera (Carril) - ITC  
gestión de trabajo  
ITC - obra con el Inspector Supervisor

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Aceite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Ing. William S. Siles  
Inspector Supervisor

*[Signature]*  
OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

72

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA



RUC 10046495069

N° 000083

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: Autocarril Reg: 23E-423 Fecha: 29.12.15

OPERADOR: Thony Ramos Quenta

DESTINO: Creación cerca Perimetrico CPM - C.I.P.M.M - ILO

Kilometraje	Comienzo	Término	Km. Hrs. Trabs.	HORA DE LABOR					
				Mañanas		Tardes		Total de Horas	
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	Horas	Horas
<u>07:00</u>	<u>12:00</u>		<u>13:00</u>	<u>16:30</u>					

TRABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)  
Ilo - Obra Traslado del asfector  
Traslado Base Gestor de Traba

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	

Thony Ramos  
 OPERADOR

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

7/12

# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"



DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. 1 Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

**RUC 10046495069**  
**Nº 000084**

## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD : Ayacucho Reg: 23E-423 Fecha: 30.12.15

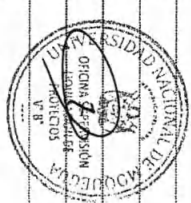
OPERADOR : Henry Ramos Quispe

DESTINO : Creción Cerro Remanente. Av. - Cajamarca - ITC

Kilometraje	Comienzo		Termino		Km. Hrs. Trabs.
	Hora	Min	Hora	Min	
	<b>HORA DE LABOR</b>				
	<b>Mañanas</b>		<b>Tardes</b>		<b>Total de Horas</b>
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	
<u>07:00</u>	<u>12:00</u>		<u>13:00</u>	<u>16:50</u>	

¡RABAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible) ITC - Proyección (Cortado) - ITC  
Seguros de Trabajo

CONSUMO		OBSERVACIONES	
Gasolina	Gls.		
Petróleo	Gls.		
Acetite Motor	Gls.		
A. de Transp.	Gls.		
A. Hidráulico	Gls.		
Grasa	Gls.		



Ing. William C. Puga F. OI  
 DIRECTOR DE OBRA  
 CIP 44702

OPERADOR [Signature] MAESTRO DE OBRA \_\_\_\_\_ RESIDENTE \_\_\_\_\_

Nota: Compruebe que las copias del Parte queden legibles.



# SERVICIOS GENERALES "JUANITA"

DE: JUANA QUENTA DE RAMOS  
 A.H. J.C. Mariátegui Mz. I Lt. 15  
 Cel. 962626450 RPM: \*667750  
 ILO - MOQUEGUA

RUC 10046495069

N° 000085



## PARTE DIARIO DE TRABAJO

UNIDAD: Automovil Reg: 23E-423 Fecha: 21.12.15

OPERADOR: Jimmy Ramos Quenta

DESTINO: Circunvalación Perimetrica IMAI - Sordun - Ilo

Kilometraje	Comienzo		Término		Km. Hrs. Trabs.
	Horas	Entrada	Salida	Horas	
<b>HORA DE LABOR</b>					
	Mañanas		Tardes		Total de Horas
Entrada	Salida	Horas	Entrada	Salida	
Oficio	12:00		13:00	16:30	

BAJOS EJECUTADOS (poner avance diario, imprescindible)

El Negocio - Ilo  
gestión administrativa.

CONSUMO		OBSERVACIONES
Gasolina	Gls.	
Petróleo	Gls.	
Aceite Motor	Gls.	
A. de Transp.	Gls.	
A. Hidráulico	Gls.	
Grasa	Gls.	

*[Handwritten signature]*

MAESTRO DE OBRA

RESIDENTE

Compruebe que las copias del Parte queden legibles.

